

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO I

Segundo Período Ordinario

I Asamblea

NUM. 15

SESION PUBLICA ORDINARIA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

INICIATIVA

- De reforma al Reglamento de Mercados del Distrito Federal.

PROPOSICIONES

DENUNCIAS

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE GENARO JOSE PIÑEIRO LOPEZ

A las 11:05 horas. El C. Presidente.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

El C. Secretario Joaquín López Martínez.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia, de los ciudadanos Representantes.

Señor Presidente, hay una asistencia de 62 ciudadanos Representantes.

Hay quórum.

El C. Presidente.- Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día de esta sesión.

El C. Secretario.- "Sesión pública ordinaria del día 8 de junio de 1989, segundo período, de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Orden del Día.

- Aprobación del Acta de la sesión anterior

Iniciativas.

- De reformas al Reglamento de Mercados que presenta la ciudadana Representante Carmen del Olmo del P.F.C.R.N.

Proposiciones.

- Sobre ecología que presenta el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa Olguín del P.F.C.R.N.

- Sobre el Día Mundial del Medio Ambiente que presenta el ciudadano Representante Manuel Díaz Infante del P.R.I.

- Punto de Acuerdo sobre regularización de tenencia de la tierra que presenta el ciudadano Representante César Augusto Santiago Ramírez del P.R.I.

- Sobre programa de empleo a la mujer que presenta la ciudadana Representante Rocío Huerta del P.R.D.

- Sobre seguridad que presenta el ciudadano Representante Alberto Antonio Moreno Colín del P.A.N.

- Sobre salud que presenta el ciudadano Representante Carlos Jiménez del P.A.N.

- Punto de Acuerdo con el objeto de que las autoridades del Departamento del Distrito Federal, Banco de Crédito Rural, COCODER y la Secretaría de Recursos Agrarios instrumenten un plan de emergencia para ayudar a los campesinos del sur de la Ciudad de México que presentan el P.P.S.

- Para demandar el cumplimiento de la Ley de Salud en el Distrito Federal que presenta el P.P.S.

- Exhorto a la Asamblea de Representantes que presenta el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herrero del P.R.D.

Denuncias.

- Sobre la Dirección de Inteligencia que presenta el

ciudadano Representante Roberto Ortega Zurita del P.F.C.R.N.

- Sobre política del D.D.F. que presenta el ciudadano Representante Flavio González González del P.A.N.

- Que presenta la ciudadana Representante Graciela Rojas Cruz del P.R.D.

- Los demás asuntos con los que dé cuenta esta Secretaría.

El C. Presidente.- Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

El C. Secretario.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido repartida el Acta de la sesión anterior a los coordinadores de las fracciones partidistas, por lo que le solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

El C. Presidente.- Proceda a preguntar a la Asamblea.

El C. Secretario.- Está a discusión el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra se pregunta, en votación económica, si se aprueba. Los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba, señor Presidente.

"Acta de la sesión de la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, efectuada el día seis de junio de mil novecientos ochenta y nueve.

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE GENARO JOSE PIÑEIRO LOPEZ

En la Ciudad de México, a las once horas veinte minutos del día seis de junio de mil novecientos ochenta y nueve, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y ocho Representantes.

La Secretaría da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a las fracciones parlamentarias, se pregunta si se aprueba. Se aprueba en sus términos.

Iniciativa de Ley del Inquilinato del Distrito Federal.

El Representante Humberto Pliego Arenas del Partido Popular Socialista, da lectura a la iniciativa

que presenta su partido, denominada Ley del Inquilinato para el Distrito Federal. Se turna para su estudio y dictamen a la Doceava Comisión.

Reformas al Reglamento de Policía Preventiva.

La Representante Taydé González Cuadros del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa de su partido sobre proyecto de reformas y adiciones al Reglamento de la Policía Preventiva del Distrito Federal. Se turna para su estudio y dictamen a la Primera Comisión.

Reformas al Reglamento de Mercados.

El Representante Elisco Roa Bear del Partido Acción Nacional, presenta a nombre de su fracción parlamentaria una iniciativa de reformas al Reglamento de Mercados para el Distrito Federal. Se turna a la Quinta Comisión, para su estudio y dictamen.

Servicios de Transporte de Valores en el Distrito Federal.

El Representante Manuel Díaz Infante del Partido Revolucionario Institucional, en relación con el Servicio de Transporte de Valores en el Distrito Federal, formula la siguiente proposición:

Que autoridades de la Secretaría General de Protección y Vialidad tengan una reunión de trabajo con los Directores de las empresas Servicio Panamericano de Protección y Cometra, a efecto de que se regularice la circulación de estos vehículos que parece poseen patente de corso, y asimismo, se controle y capacite a los conductores y personal que tripula estas unidades, para que se conduzcan con respeto a los habitantes de esta ciudad. A esta reunión deberán concurrir representantes de esta Asamblea, miembros de las Comisiones de Ecología, Vialidad y Transporte y de Seguridad Pública y Protección Civil.

Para apoyar esta propuesta, hace uso de la palabra el Representante Fernando Lozano Pérez del Partido Acción Nacional, y admitida por la Asamblea, se turna a las Comisiones Unidas Primera de Seguridad y Séptima de Transportes, para su estudio y dictamen.

Uso de Inmuebles del Departamento del Distrito Federal.

El Representante Alfredo de la Rosa Olgún del Frente Cardenista, se refiere a una nota apreciada en la prensa nacional sobre que el Departamento del Distrito Federal daría a particulares el uso de los edificios que se ubiquen en el Centro Histórico de esta ciudad, manifestando por otra parte que su partido presentó una iniciativa para que la comunidad

reclamara el uso de dichos inmuebles, para utilizarlos en guarderías, cooperativas artesanales, bibliotecas, centros culturales, etcétera, la cual aún no ha sido dictaminada, proponiendo por lo tanto que:

Primero: Solicite al Departamento del Distrito Federal el proyecto referido por la prensa para su estudio en esta Asamblea.

Segundo: Se solicite a la Tercera Comisión, encargada del dictamen de nuestra iniciativa, agilidad en el dictamen de la misma, a fin de contar con un mecanismo que nos permita convocar a la ciudadanía y contrarrestar este avance y apoyo recibido por los particulares.

El Representante Adolfo Kunz Bolaños, señala que la Subcomisión encargada del estudio de la iniciativa a que se refiere el Representante de la Rosa Olguín, ya tiene su proyecto de dictamen, el cual se presentará al Pleno de la Asamblea.

La Asamblea admite esta propuesta para su estudio y dictamen, turnándose a la Tercera Comisión, a la cual excita para que a la brevedad posible se dictamine sobre este asunto.

Antes de continuar la Orden del Día, la Presidencia informa a la Asamblea de los acuerdos logrados en la audiencia de la Subcomisión, integrada por los Representantes Rocío Huerta Cuervo, Gonzalo Altamirano Dimas, Aníbal Peralta, quienes se entrevistaron con autoridades del Departamento del Distrito Federal, en relación con el problema de límites que confrontan los vecinos de las colonias de la zona metropolitana, tanto del Distrito Federal como del Estado de México.

Comentarios al Plan Nacional de Desarrollo.

Para expresar sus comentarios en torno al Plan Nacional de Desarrollo para mil novecientos ochenta y nueve - mil novecientos noventa y cuatro, publicado por el Ejecutivo Federal en el Diario Oficial de la Federación, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes:

Rocío Huerta Cuervo, del Partido de la Revolución Democrática; Benjamín Hedding Galeana, del Partido Revolucionario Institucional; Francisco Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista; Beatriz Gallardo Macías, del Frente Cardenista; por segunda ocasión, Benjamín Hedding Galeana, para referirse a lo expresado por el Representante del Partido Popular Socialista, y quien responde interpelaciones de la Representante Beatriz Gallardo; José Ángel Conchello Dávila, del Partido Acción Nacional; por segunda ocasión el Representante Francisco Leonardo Saavedra, y Ramón Sosamontes Herreramoro, del Partido de la Revolución Democrática; una vez más, el Representante priista

Benjamín Hedding, quien responde interpelaciones de los Representantes Jesús Ramírez Núñez, Beatriz Gallardo Macías y Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.

Por segunda ocasión, hace uso de la palabra también el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro y se refiere a los últimos señalamientos del Representante Hedding Galeana, con lo cual se cierra este debate.

Día de la Libertad de Prensa.

La Secretaría da lectura a una comunicación firmada por todos los grupos parlamentarios de la Asamblea que dice:

Los grupos partidarios a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, valoramos la contribución invaluable que los medios de comunicación aportan a la convivencia social en el Distrito Federal. Su permanente preocupación por informar y hacer opinión constructiva en relación con la compleja problemática que confrontamos es indispensable para el desarrollo de una convivencia armónica, sustentada en la discusión y en el debate responsable de nuestras divergencias. Por ello, los representantes a la Asamblea del Distrito Federal, integrantes de los distintos partidos políticos representados en ella, en ocasión a la celebración del Día de la Libertad de Expresión, patentizamos nuestro reconocimiento a los distinguidos periodistas representativos de los diversos medios de comunicación social en esta Asamblea y a la prensa nacional, por su valioso desempeño en beneficio del pueblo de México.

Para apoyar este pronunciamiento, hace uso de la palabra el Representante Gonzalo Altamirano Dimas del Partido Acción Nacional quien por otra parte demanda el esclarecimiento de los hechos en que han sido víctimas periodistas, señalando que la representación de su partido pide que los periodistas gocen en general de mejores condiciones de vida, mejores condiciones laborales y mejores condiciones que garanticen el libre ejercicio de su profesión.

Sobre este mismo tema, hace uso de la palabra la Representante Graciela Rojas Cruz, quien también pide el esclarecimiento de estos lamentables sucesos; que se garantice la integridad del periodista Rogelio Hernández López, y que se dé curso a la demanda presentada por Pedro Roberto Miranda de Radio Centro y Jesús Casasola del Grupo Acir.

También aborda la tribuna para expresar su pensamiento en torno a estos hechos el Representante Santiago Oñate Laborde del Partido Revolucionario Institucional, quien manifiesta entre otras cosas que a su partido también le preocupa cualquier crimen

que quede sin esclarecerse, ya que éste ofende a la sociedad, afirmando que más ofende y hiera aquel que se coneta contra quienes han hecho de su pluma un vehículo para denunciar arbitrariedades o para poner al descubierto abusos de poder.

El Representante Adolfo Kunz Bolaños también manifiesta sus deseos de que el periodismo en México puede ejercerse sin ninguna presión, riesgo o amenaza, en beneficio del derecho a la información.

Humberto Piégo Arenas también se adhiere a estas expresiones de solidaridad con los trabajadores de la comunicación.

El Representante Gonzalo Altamirano Dimas, quien presenta la siguiente propuesta:

Unico.- Que esta Asamblea se pronuncie en favor de los salarios mínimos profesionales para los periodistas y en este sentido se dirigan a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Alfredo de la Rosa Olgún, quien manifiesta su apoyo y reconocimiento a los medios de información.

Sin que motive debate la propuesta presentada por el Representante Altamirano Dimas, se aprueba por mayoría de votos y se turna a la Octava Comisión.

Hace uso de la palabra la Representante Taydé González Cuadros, de Acción Nacional, para hacer una excitativa al Departamento del Distrito Federal, para que éste haga cumplir el reglamento a los puestos de antojitos que utilizan tanques de gas, todo esto con el fin de que garantice la seguridad de la población.

Comentarios sobre los acontecimientos en la República Popular de China.

Para expresar sus puntos de vista en relación con la situación que vive la República Popular de China, hacen uso de la palabra los Representantes:

René Torres Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática, quien además presenta el siguiente Punto de Acuerdo:

Unico.- La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, lamenta las acciones en contra del pueblo chino y hace votos porque se restituya la paz social en aquél país, como base para que pueda desarrollarse la democracia en el mismo.

Para hablar en contra de esta propuesta, hace uso de la tribuna el Representante Gonzalo Altamirano Dimas.

Para hablar en favor de esta misma propuesta, el Representante Fernando Lerdo de Tejada.

Suficientemente discutida la propuesta del Representante Bejarano, se aprueba por mayoría de votos.

La Presidencia informa que girará el oficio correspondiente.

Víctor Orduña Muñoz, del Partido Acción Nacional, quien también hace la siguiente propuesta:

Primero.- Esta Asamblea de Representantes condena la represión desatada por el gobierno chino en contra de su pueblo, y de manera particular por los recientes sucesos en la plaza de Tiananmen, de Beijing, donde miles de personas, la mayoría estudiantes, fueron acibillados por el ejército de aquél país.

Segundo.- Nos pronunciamos por el estricto respeto a los derechos humanos, especialmente los políticos, como son los de asociación, libre reunión, y manifestación de las ideas, según lo consagra en sus principios la Carta de los Derechos Humanos de la ONU.

Tercero.- Consideramos que la democracia es la forma de vida y de convivencia entre gobernantes y gobernados, por lo que rechazamos el autoritarismo y la represión como conducta de expresión política.

Cuarto.- Nos pronunciamos porque las denuncias de los estudiantes sean escuchadas y atendidas, y por el cese inmediato de la represión.

Para hablar en favor de esta propuesta, hace uso de la tribuna el Representante Felipe Calderón Hinojosa, de Acción Nacional y para hechos sobre esta propuesta, hace uso de la palabra la Representante Rocío Huerta Cuervo, quien contesta una interpelación del Representante Manuel Castro del Valle.

Suficientemente discutida esta propuesta, se desecha por mayoría de votos.

En el uso de la palabra el Representante Francisco Leonardo Saavedra, quien da lectura a una carta que envió el Comité Central del Partido Popular Socialista al licenciado Fernando Solana Morales. De enterado.

En el uso de la tribuna el Representante Justino Rosas Villegas, del Partido Acción Nacional, quien presenta una denuncia en materia de deporte. Se turna al Comité de Atención Ciudadana y a la Sexta Comisión.

Agotados los asuntos en cartera, se procede a

dar lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las dieciséis horas diez minutos se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo jueves ocho de junio, a las once horas".

El C. Presidente.- Proceda la Secretaría con el siguiente asunto del Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente asunto de la Orden del Día, es una iniciativa de reformas al Reglamento de Mercados que presenta la ciudadana Representante Carmen Del Olmo López del Frente Cardenista.

El C. Presidente.- Proceda la Representante Carmen del Olmo López a hacer uso de la palabra.

La C. Representante María del Carmen del Olmo López.- Con su permiso, señor Presidente, compañeros y compañeras:

"Propuesta de iniciativa de reforma del Reglamento de Mercados del Distrito Federal, que presenta el grupo cardenista de Representantes de la Asamblea del Distrito Federal.

Con fundamento en la facultad expresa en la letra "J" de la base 3ª de la fracción VI del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 4º, 7º y 16 de la Ley Orgánica de la Asamblea.

En los mercados públicos ubicados en el Distrito Federal, el administrador de los mismos es nombrado por el Departamento del Distrito Federal, de acuerdo a la fracción VII del artículo 5º del Reglamento de Mercados del Distrito Federal, sin tomar en cuenta para esa designación a los comerciantes o locatarios de los propios mercados.

El objeto de esta propuesta también tiene como finalidad no solo remediar esta situación antidemocrática sino acabar con la corrupción, pues cuando los locatarios concurren a realizar alguna gestión o trámite ante los administradores tienen, en la mayoría de los casos, que dar gratificaciones para que estos se realicen ágilmente y sin problemas. Costo que incide directamente sobre los precios al consumidor, de ahí que también nuestra iniciativa tenga como objetivo contribuir al abaratamiento del costo de la vida.

Por otro lado consideramos no solo posible sino justo que el administrador del mercado sea una persona electa de manera democrática entre los propios locatarios del mercado en cuestión buscando con esto que estos ciudadanos se sientan protegidos en sus derechos e intereses ya que siendo uno de ellos mismos, el responsable de la buena marcha del mercado, desempeñará sus funciones con pleno

conocimiento de la problemática de su centro de trabajo y fuente de ingresos.

Cabe señalar que los locatarios en su conjunto, son una gran familia, por lo que la confianza es producto de un trato constante y por tiempo prolongado. Esto ayuda e impulsa a exigir eficiencia a una persona que todos conocen, a la cual otorgan facultades de manera voluntaria y consciente, mejor que a otra que les es impuesta de manera unilateral por el Departamento del Distrito Federal, persona a la que nunca sentirán propia, imposibilitando la plena realización de sus funciones y la considerarán incapaz de ver por la mejoría en servicios públicos para su mercado.

Por tal motivo la presente tiene como objeto sancionar democráticamente el puesto de administrador de mercados e impulsar la participación de los locatarios a fin de que elijan democráticamente a sus representantes. Por otro lado se evitaría un gasto innecesario al propio Departamento del Distrito Federal por el pago de salarios a dicho administrador.

Por lo antes expuesto el grupo cardenista de Representantes propone la siguiente modificación de la fracción VII del artículo 5º del Reglamento de Mercados del Distrito Federal, derogando el texto actualmente vigente y sustituyéndolo por el siguiente:

Artículo 5º.- -----

Fracción VII.- Vigilar que el administrador de los mercados públicos sea electo democráticamente entre los locatarios de acuerdo a su decisión mayoritaria en la Asamblea.

Solicitamos que nuestra propuesta sea turnada a la Comisión correspondiente para su análisis y dictamen. Gracias compañeros.

Atentamente. Por un gobierno de los trabajadores.

Ma. del Carmen del Olmo, Beatriz Gallardo Macías, A. Roberto Ortega, Alfredo de la Rosa, Genaro J. Piñero L."

Dejamos aquí en la Secretaría.

El C. Presidente.- Tórnese a la Quinta Comisión, que preside el Representante Juan José Castillo Moa.

Proceda la Secretaría con el siguiente asunto del Orden del Día.

El C. Secretario.- Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es una proposición

sobre ecología, que presenta el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa Olguín.

El C. Presidente.- Por petición del Representante De la Rosa, vamos a seguir en turno con el siguiente orador y posteriormente concederemos el uso de la palabra al Representante De la Rosa.

El C. Secretario.- Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es una proposición que presenta, sobre el Día Mundial del Medio Ambiente, el ciudadano Manuel Díaz Infante del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Representante Manuel Enrique Díaz Infante de la Mora.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros Representantes:

"El Día Mundial del Medio Ambiente instituido por las Naciones Unidas, nos lleva a reflexionar a quienes habitamos en la Ciudad de México sobre la problemática que implica vivir en la ciudad más grande del mundo.

Las causas que originan los problemas del medio ambiente son diversas, sin embargo, es el ser humano quien a través de su desarrollo cultural, ha sembrado en el planeta procesos de degradación que son motivo de alarma para los gobiernos de todos los países.

Es paradójico que la búsqueda del bienestar y el confort, el desarrollo económico y la reducción de los índices de mortalidad nos estén llevando al colapso, tanto en lo que se refiere al hábitat natural como en nuestros propios desarrollos urbanos. El medio ambiente se deteriora en forma constante, sin embargo, es en la ciudad donde este deterioro se percibe con más intensidad al afectar la salud y reducir las expectativas de vida de los niños y de las personas más sensibles.

Es evidente que el catastrofismo y la denuncia sin fundamento no aportan nada en nuestra búsqueda de soluciones a este problema. No es posible concebir una humanidad que ante el reto de la degradación del medio ambiente, considere todo lo logrado y todo lo hecho como un fenomenal fracaso y retroceda para ajustarse a los modos de vida de los primeros días de la creación.

El reto del presente consiste en lograr, a partir de nuestros recursos actuales, un hábitat donde la máxima prioridad sea la vida y la meta última del esfuerzo humano sean la salud y bienestar para las mayorías.

Todos los miembros de este honorable pleno consideramos la atención a la problemática del me-

dio ambiente de nuestra ciudad como un asunto de la más alta prioridad. Nuestro compromiso debe ser total. Las condiciones del valle deben recuperarse para bien de las generaciones del presente y del futuro.

Por todo ello, compañeros:

Es primordial sostener el diálogo en el más alto nivel con las autoridades con el fin de perfeccionar los mecanismos gubernamentales para combatir el deterioro ambiental.

La acción pública debe ser integral para cubrir todos los frentes en forma simultánea.

Es necesario que se cumpla con rigor la normatividad. La ley no admite excepciones. Todos debemos respetarla escrupulosamente, empezando por las dependencias y organismos del Ejecutivo.

Debemos combatir la negligencia en todos los ámbitos y rechazar la simulación, no debemos olvidar que lo que está en juego es la salud y la vida de toda la población.

Dentro de lo posible, debemos lograr una mayor canalización de recursos hacia este rubro; son fundamentales para crear una infraestructura de control eficaz y para el fomento educativo en todos los grados.

El fomento a la participación ciudadana responsable en el diagnóstico, planeación, instrumentación y ejecución de las acciones para el mejoramiento del medio ambiente y el restablecimiento del equilibrio ecológico deberá ser constante y para toda la población.

Finalmente, es vital impulsar vigorosamente la conciencia ciudadana y el desarrollo de pautas de conducta que permitan establecer una cultura ecológica como parte indispensable de la cultura básica de todo mexicano.

Sala de sesiones, 8 de junio de 1989".

Firman los Presidentes de todos los grupos partidistas y los integrantes de la Cuarta Comisión de Ecología en pleno. Muchas gracias.

El C. Presidente.- En los términos del artículo 58, consulte si hay oradores en pro o en contra de la propuesta.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si hay oradores en pro; oradores en contra. No hay señor Presidente.

El C. Presidente.- Proceda a recoger la vota-

ción económica, en términos si es de admitirse a discusión la proposición presentada.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si es de admitirse a discusión la proposición hecha por el ciudadano Representante Manuel Díaz Infante del Partido Revolucionario Institucional.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se acepta a discusión, señor Presidente.

El C. Presidente.- Se turna a la Comisión que preside el propio Representante, Manuel Díaz Infante.

Proceda la Secretaría con el siguiente asunto del Orden del Día.

Parece ser que el Representante De la Rosa, ya se integra.

El C. Secretario.- Es una proposición sobre ecología, que presenta el ciudadano Alfredo De la Rosa Olguín del Frente Cardenista.

El C. Presidente.- Proceda, Representante De la Rosa, a hacer uso de la tribuna.

El C. Representante Alfredo De la Rosa Olguín.- Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes:

Propuesta de iniciativa para fomentar el uso de la bicicleta en el Distrito Federal, como vehículo económico.

Ponderamos el uso de la bicicleta por ser el único vehículo que no usa combustible para su funcionamiento y sólo requiere un mínimo de mantenimiento, lo que lo hace un vehículo sumamente económico. Su uso, en países altamente desarrollados, es generalizado al grado de superar el número de vehículos automotores. Si bien dichos países son pequeños, con distancias cortas, nuestra ciudad en otros tiempos fue recorrida por innumerables bicicletas, al grado de ser denominada de manera peyorativa como un pueblo ciclista.

Con todo y esto, fuimos un pueblo de grandes ciclistas, que de la bicicleta del trabajo o del reparto se pasó a la ligera bicicleta de carreras. Así, en los años cuarentas hasta mediados de los sesentas, el ciclismo deportivo fue en ascenso en calidad y cantidad.

Actualmente, al incrementarse el número de

vehículos movidos por gasolina, no se contempló en los planes de vialidad el uso de la bicicleta como medio de transporte. Primero, aparecen como obstáculos artificiales los pasos a desnivel; después se construyen los ejes viales. Fue la fácil solución a un problema de planificación urbana que trajo como consecuencia que se sobrealentara el uso del automóvil unipersonal en la ciudad.

Basta ver que de entonces al presente, se dispararon los índices de circulación y contaminación, limitándose de paso el uso de la bicicleta y creándose así nuevos problemas urbanos.

A partir de que se han lanzado a la venta nuevos modelos de bicicletas, la adquisición por su uso deportivo y de recreo ha crecido y aún más, para abundar, tenemos que decir que en el presente los ciclistas mexicanos han destacado ocupando los primeros lugares en eventos internacionales, lo que confirma que sí somos un pueblo ciclista y que bueno.

Ya algún escritor de ciencia ficción decía que la bicicleta es el vehículo del futuro y todo hace pensar que así será, porque los energéticos, al paso que llevamos, se van a agotar más temprano que tarde. En cambio la bicicleta, cuyo diseño básico data del siglo XVI, seguirá rodando para transportarnos suave, limpia y silenciosamente, aun cuando no haya energéticos suficientes, y es que lo tiene todo: económica, ya que con medianos cuidados y sólo pequeños cambios de piezas de bajo costo, puede tener una vida útil de 10, 20 o más años. Ni en la casa, ni en los centros de estudio o trabajo ocupa espacio considerable. En la actualidad, el costo de vivienda en condominio o arrendamiento se dispara por el requerimiento de cajones o cochetas.

No contamina por emisión de gases, ni auditivamente ni con generación de calor. Minimiza los problemas de tránsito y vialidad; es, en suma, un vehículo moderno para un pueblo consciente de la problemática urbana.

Por la anterior exposición de motivos, proponemos:

Primero.- En coordinación con SEDUE, Secretaría del Deporte, Departamento del Distrito Federal, Asamblea de Representantes, sindicatos, asociaciones civiles y productores de bicicletas, apoyados por los medios de difusión, se promueva y aliente el uso de la bicicleta como vehículo no contaminante.

Segundo.- Que se normatice en el presente Reglamento de Tránsito el marcaje de carriles exclusivos para tránsito de ciclistas, con alta penalización a quien invada con automotores.

Tercero.- Previa campaña de concientización entre los automovilistas, se penalice a quien atropelle con un automotor a un ciclista.

Cuarto.- Que se elabore en el Reglamento de Tránsito un apartado para el uso de la bicicleta.

Quinto.- Que se destinen en escuelas, centros comerciales, fábricas, oficinas y todo lugar público, sitios para guardar bicicletas, así como el que se reacondicionen los depósitos existentes en las estaciones del Metro y se creen nuevos depósitos en las estaciones donde no los haya.

Atentamente. Por un gobierno de los trabajadores. El grupo cardenista: María del Carmen Del Olmo López, ingeniero Roberto Ortega Zurita, licenciada Beatriz Gallardo Macías, licenciado Genaro José Piñero López y profesor Alfredo De la Rosa.

Dejo este escrito en la Secretaría. Gracias.

El C. Presidente.- En los términos del artículo 58 del Reglamento se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

Oradores en pro. Oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de admitirse a discusión la proposición presentada por el C. Alfredo De la Rosa Olguín.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si es de admitirse a discusión la proposición hecha por el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa Olguín, del Frente Cardenista.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se admite a discusión, señor Presidente.

El C. Presidente.- Tórnese a la Cuarta Comisión que preside el C. Manuel Díaz Infante.

Proceda la Secretaría con el siguiente asunto del Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente asunto del Orden del Día, es un Punto de Acuerdo sobre regularización de tenencia de la tierra, que presenta el ciudadano Representante César Augusto Santiago Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Presidente.- Se concede el uso de la palabra al Representante César Augusto Santiago.

El C. Representante César Augusto Santiago Ramírez.- Con su permiso, señor Presidente.

Ruego a las compañeras y compañeros miembros de la Asamblea dispensarme un momento de su atención para comentar con ustedes un asunto que me parece de la mayor importancia y que de alguna manera será interesante la decisión de ustedes, porque siento que en el planteamiento que ensogué me permitirá hacer vamos a encontrar alguno de los problemas que en el futuro podremos confrontar, y que más vale que desde ahora los comentemos con una gran autenticidad y tratando en lo posible de evitar que en un asunto de esta importancia se convierta en un debate entre partidos, que al final de cuentas no resuelva el problema sentido, que de hecho está viviendo un grupo importante de la sociedad del Distrito Federal.

Como ustedes saben, compañeras y compañeros de la Asamblea, en la zona sur oriente de Iztapalapa existe un tremendo problema de regularización territorial. De hecho Iztapalapa surgió de una serie de fraccionamientos irregulares, que se fueron dando sobre predios ejidales, bienes comunales, terrenos de propiedad federal, algunos otros de propiedad dudosa y, por supuesto, importantes áreas de propiedad particular que han sido motivos de innumerables fraccionamientos irregulares.

Pero no voy a hablar del problema en sí de la regularización territorial de Iztapalapa, sino pretendo concretarme a dos asuntos importantes que de alguna manera también han conciliado a unas 30 ó 40 gentes a las puertas de esta Asamblea.

Hay dos predios de Iztapalapa enormes; uno se ha dado en llamar Paraje San Juan; el otro, pomposamente, Desarrollo Urbano Quetzalcoatl.

Para que ustedes compañeros tengan una idea aproximada de la dimensión del problema, en el predio urbano Quetzalcoatl va a ser sujeto a regularización más de 2 millones de metros cuadrados; son aproximadamente 7 mil 500 lotes teóricamente para un número igual de familias: 7 mil 500 familias.

El predio Paraje San Juan es todavía mayor; son ahí más de 3 millones de metros cuadrados a regularizar; existen ahí 11 colonias, algunas de ellas totalmente urbanizadas y hay aproximadamente 11 mil lotes en Paraje San Juan. Haciendo una suma de los dos predios, son 6 millones de metros cuadrados; son más de 20 colonias a regularizar y son 17 mil lotes que van a ser sujeto a este procedimiento de regularización.

Diversas organizaciones políticas pidieron desde hace 20 años, compañeros, que estos predios fuesen sujetos a un procedimiento de regularización;

varios intentos se han hecho, hay varios intentos iniciados y concluidos; de hecho también hay una buena proporción de esos predios en que ya se han entregado algunos títulos de propiedad. Sin embargo, es evidente que cuando un procedimiento de expropiación está a punto de concluir, en superficies tan grandes, con una población tan numerosa, con los problemas sociales que estas áreas de muy escasos recursos confrontan, la desinformación es tal que es factible que intereses de todo tipo se mezclen ahí para la regularización finalmente no concluya.

El gobierno de la Ciudad de México, reconociendo la dificultad enorme que ha habido en poder concluir estos procedimientos de regularización, en donde se sobrepone a dueños, en donde hay intereses que todo mundo conoce, optó por recomendar un procedimiento que a su juicio va a permitir finalmente, después de 20 años, concluir este procedimiento de regularización: expropiar los dos predios y, a través de un procedimiento que ellos denominan progrese, ir dando los pasos para que a contar de la expropiación finalmente las áreas que no han sido sujetas a este proceso de regularización, finalmente se concluyan.

El procedimiento, señoras y señores Asambleístas, ha sido explicado en las instancias formales de Iztapalapa; se han instalado módulos tanto en algunas colonias de Paraje San Juan, como en algunas otras áreas de Desarrollo Urbano Quetzalcóatl. El Delegado de Iztapalapa, justamente el día de hoy, anunció que haría un recorrido en estos predios para informar a la gente y platicar con ellos el procedimiento y los pasos necesarios que habrán de seguir.

Yo creo que el objetivo final de esta acción es lograr que la población que realmente usa esos terrenos como casa-habitación, que la población que por una u otra razón, todas marcadas por la enorme necesidad que tienen de disponer de un pedazo de tierra, finalmente puedan concluir un procedimiento que por largos años han esperado.

Yo me niego a aceptar que haya alguien que pueda suscribir un interés distinto a este. Yo me niego a aceptar que alguien, por mucha vehemencia o pasión política que tenga, pueda anteponer una participación en beneficio de intereses que no sean al final de cuenta la regularización de los predios a la gente de Iztapalapa.

Yo pienso que la autoridad moral de la Asamblea no debe prestarse a que en un asunto que pretende resolver una necesidad sentida, que no reconoce fronteras partidarias, que no tiene implícito ninguna complicación de carácter ideológico, es un problema práctico, debe la Asamblea usar su autoridad moral para que este procedimiento concluya

de la mejor manera posible.

Por eso, compañeros, yo invité al señor Presidente de esta Asamblea a que firmara conmigo una propuesta de Punto de Acuerdo que ahora someto a la consideración de ustedes, porque no es mi interés, me parecería mezquino, yo no acostumbro justificar mi participación política por actitudes clientelistas, proponer a ustedes un Punto de Acuerdo para que aprovechemos la enorme autoridad moral de esta Asamblea y logremos todos que este procedimiento se realice y concluya con éxito.

El Punto de Acuerdo que yo respetuosamente pido su aprobación dice lo siguiente:

Primero.- Que la Comisión de Atención Ciudadana, con intervención de los señores Representantes que tengan intereses en este asunto, convoque al Director General de Regularización Territorial del Departamento del Distrito Federal, autoridad responsable del procedimiento, así como a las mesas directivas de las asociaciones de residentes de las colonias involucradas, para que en el seno de esta Comisión se informe y discuta con amplitud el procedimiento y los alcances de la actividad de la regularización de los predios de paraje San Juan y Desarrollo Urbano Quetzalcóatl.

Segundo.- Que con la información que resulte de esta reunión, esta Dirección celebre reuniones en cada colonia en donde oficialmente se establezca el procedimiento, las formas y los alcances del trabajo de regularización en marcha.

Tercero y último, que se busque, con el concurso de la Asamblea, la forma de solventar las cuestiones particulares que resulten del acto expropiatorio.

Lo firman el señor Presidente de la Asamblea, Genaro Piñero López y un servidor de ustedes. Ojalá merezca su aprobación.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- En los términos del artículo 58, se pregunta a la Asamblea si hay oradores en pro en contra.

Oradores en pro: Roberto Ortega Zurita.

En contra.

Toda vez que no hay oradores en contra, pero que ya fue inscrito el Representante Ortega Zurita, a manera de comentario y reforzar el Punto de Acuerdo de la propuesta, se le concede el uso de la palabra.

El C. Representante Andrés Roberto Ortega Zuri-

ta.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros: El Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional y los miembros de la fracción cardenista en esta Asamblea de Representantes, observamos con bastante cuidado y mucho entusiasmo, las propuestas que aquí se han vertido hace unos instantes, en cuanto al Punto de Acuerdo.

Consideramos que ya es necesario que se solucione el problema de la inseguridad de la tenencia de la tierra en Iztapalapa; creemos que no debemos de prestarnos al refrán de: a río revuelto, ganancia de pescadores, y que se ha utilizado por los que traicionaron y defraudaron a miles y miles de colonos ahí en Iztapalapa.

Consideramos nosotros que no es correcto que la Asamblea de Representantes se preste a hacer eco a esas personas que, tanto en la Procuraduría del Distrito como en la General de la República, tienen innumerables demandas en contra de ellos como especuladores, acaparadores y defraudadores de los predios que hoy componen el predio Paraje San Juan.

Creemos que es necesario que con la presencia del Director Merino Castrejón en esta Asamblea de Representantes, a través del Comité de Atención Ciudadana, que dirige la compañera Ofelia Casillas, de una vez por todas se disipen las dudas que se han observado a últimas fechas en las colonias del predio Paraje San Juan y del Desarrollo Quetzalcóatl.

Por lo tanto, consideramos que es necesario fortalecer este Punto de Acuerdo que fue propuesto hace unos instante en esta tribuna.

Por su atención, muchas gracias.

El C. Presidente.- Para hechos, se le concede el uso de la palabra a la Representante Graciela Rojas y se anota también don Tomás, está usted inscrito.

La C. Representante Graciela Rojas Cruz.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Representantes de la Asamblea: Yo creo que en primer lugar, esta Asamblea tiene el deber y la obligación de atender a los grupos o personas que vengán a recurrir aquí, para solicitar la intervención de la Asamblea; no creo que por esto este recinto, esta Asamblea pierda respetabilidad, no lo creo, porque los compañeros que me antecedieron en la palabra, tal parece que el hecho de que vengán personas a manifestarse afuera, tal parece que porque vienen a demandar la intervención de la Asamblea para asuntos sobre regularización de la tenencia de la tierra, tal parece que los compañeros que vinieron a antecederme en la palabra, ven en eso una falta de res-

peto.

La Asamblea, como todos lo sabemos, tiene una parte importante que cumplir que es la gestoría que vienen a solicitar los ciudadanos, ante las autoridades; los ciudadanos saben que ésta es su Asamblea y que estos son sus Representantes y, por lo tanto, no podemos coartar, desde mi punto de vista, su derecho a venirse a manifestar pidiendo la intervención, porque quiero decirles, no vienen a atacar a los Representantes de ningún partido político, vienen aquí a solicitar que esta Asamblea responda ante sus necesidades y sus problemas y ante, también, situaciones que se están enfrentando con las autoridades. De ninguna manera nosotros, los miembros del PRD, queremos nosotros aquí, que asuntos como la regularización de la tenencia de la tierra se detengan, no es nuestro fin; nosotros consideramos, es más, cuando vino el Regente nos dijo que eran 60 mil lotes los que en este año se regularizaron. Nosotros pensamos que eso es poco para el 19% de la tierra que existe que está irregular; irregular ya sea de propiedad social o de propiedad privada, es un porcentaje muy alto en una ciudad que esté irregular en esta ciudad.

Yo creo compañeros que si queremos aquí tener relaciones sanas no podemos usar la tribuna para estar atacando a ningún partido político ni a ninguna persona en especial, si queremos, las manifestaciones irán llegando y eso desde mi punto de vista los Asambleístas o Representantes lo debemos de ver positivo porque si está llegando la gente es porque esta viendo la gente, la ciudadanía en general, que esta representación está respondiendo a sus problemas, yo creo que si lo enfocamos así es mejor compañeros, definitivamente.

Yo quisiera darles a conocer un documento el por qué viene esta gente; el por qué viene esta gente a solicitar que se lea un documento y posteriormente, compañeros, voy a solicitar otra cuestión. Dice:

México, Distrito Federal a 8 de junio de 1989.

Ciudadanos Representantes de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Presente.

Vecinos de las colonias: Quetzalcóatl, Las Peñas, La Era, Insurgentes, Carlos Hank González, Francisco Villa, Presidentes de México, Paraje San Juan, 2a. sección de Paraje San Juan, de la Delegación Política de Iztapalapa . nos dirigimos a esa H. Asamblea de Representantes para manifestar a ustedes lo siguiente:

1º.- Después de muchos años de estar habitando de manera pública, pacífica y continua, los lotes

que compramos a diferentes personas y fraccionadores; de haber recibido muchos colonos, en los años del 82, 85 y 88, de manos de los expresidentes José López Portillo y Miguel de la Madrid Hurtado, títulos y escrituras de propiedad, por las que pagamos diferentes cantidades de dinero a la Dirección General de Regularización de la Tenencia de la Tierra miles de colonos, aún no recibimos esos documentos; por el contrario, en entrevista con el C. Ing. José Merino Castrejón, Director General de Regularización Territorial, nos informó que dichos documentos, a excepción de los pocos que están registrados en el Registro Público de la Propiedad, carecen totalmente de validez, a pesar de que en todas las ocasiones se nos dijo que con ellos tendríamos la seguridad jurídica de por vida en nuestros lotes.

2º.- El mismo funcionario nos expresó que nosotros compramos solamente la posesión de los terrenos, a pesar de que los contratos privados de compraventa que tenemos, dicen todo lo contrario.

Se nos dijo también, como en años anteriores nos han dicho, que las escrituras que ahora se van a hacer; si son las definitivas y que por ellas pagaremos desde \$350,000.00 hasta \$536,000.00 según la superficie de nuestro lote.

3º.- Se nos ha informado que nuestras colonias se encuentran ubicadas dentro de un predio denominado Paraje San Juan y que para regularizar la tenencia de la tierra, no queda otra vía más que la de la expropiación, ya que con ésta se va a limpiar los antecedentes registrales; que así va a regularizarse de manera más rápida y más económica; lo cual no nos parece que vaya a ser así, ya que el mismo ingeniero, de hecho nos expresó que volveríamos a pagar los terrenos, a un valor social desde \$5,250.00 hasta \$9,450.00 por metro cuadrado; supuestamente para pagar con estas cantidades, la indemnización a los supuestos y legítimos propietarios.

Para nosotros no hay justificación legal alguna, porque la tierra que habitamos son de propiedad pagada y no estamos de acuerdo en volverlas a pagar, no importa con qué términos se envuelva esa realidad.

4º.- Cabe señalar, que esta información que hasta ahora se nos empieza a proporcionar, contradice totalmente la información que las autoridades del DDF, la Dirección General Territorial, y la Delegación Política de Iztapalapa nos habían venido dando; por la que aún nos parece todavía más injusto.

Especialmente queremos informar y recordar que en el caso del Fraccionamiento Popular Quetzalcóatl fue creado desde 1979 para reubicar a los

afectados por los ejes viales y en aquel entonces las autoridades del DDF y de la Delegación Política, declararon públicamente que en pocos meses se introducirían todos los servicios públicos y sería plenamente regularizada la tenencia de la tierra; sin embargo a un poco más de 10 años de distancia el Gobierno aún no cumple con el compromiso, ni en servicios ni en regularización; por el contrario los miles de colonos que pagaron sus escrituras aún no las reciben.

Enfrentados a la necesidad de defender el patrimonio que con esfuerzo compramos y construimos para nuestros hijos, hemos tenido que recurrir a diferentes fuentes de información, con el fin de conocer, lo que las autoridades, durante muchos años nos han venido ocultando.

Nos hemos enterado con gran sorpresa que hay un convenio de fecha 14 de enero de 1988 que celebraron por una parte, el señor Efrén Fernández y dan varios nombres que manifiesta ser legítimo propietario del predio denominado Paraje San Juan con una superficie de 298 hectáreas y que dicha propiedad la adquirió por sentencia dictada por el C. Juez Vigésimo Segundo de lo Civil en el juicio de prescripción positiva de fecha 6 de diciembre de 1976. Dicho convenio establece en sus cláusulas que las partes aceptan que el cien por ciento que se cobre por concepto de regularización del predio en cuestión, el 20 por ciento corresponde al DDF, el 50 por ciento restante será repartido en partes iguales entre todos los que intervienen en el presente convenio y que la forma de repartir las cantidades y terrenos que se obtengan por el concepto mencionado anteriormente, será repartido de acuerdo con el convenio, que se celebre con el propio Departamento y 3o. Que en el caso en que se llegue a un convenio con el señor Arturo Arcipreste Nouvel, de lo que reste será repartido de acuerdo a la cláusula primera del convenio.

En este convenio destaca la firma del señor Edgar Sánchez Magallanes, socio de Efrén Fernández Salgado y cercano familiar del C. Coordinador del DDF en la Zona Oriente y que presumiblemente pudiera estar involucrado.

Pensamos que en dicho convenio tiene mayor fondo y oscuridad, ya que hay un 30% en el beneficio en favor de quien o quienes será otorgado y que no se establece.

Profundizando nuestra investigación, nos enteramos que el señor Efrén Fernández Salgado adquirió la propiedad del predio de la sentencia que se menciona a la ex hacienda de San Nicolás Tolentino, Valentino, Buenavista, que en la investigación de diferentes planos, escrituras y contratos de compraventa se comprueba que nunca existió una hacienda con ese nombre.

Siguen los compañeros mencionando una serie de antecedentes, pero lo que queremos decir, en conclusión aquí, de todo esto que ellos mencionan, que la sentencia mencionada al principio y del estudio de los antecedentes y planos se desprende que se solicitó la prescripción de un terreno con antecedentes en otro.

Quisiera explicar esto, los que actualmente están firmando un convenio con el Departamento, son personas que hicieron una prescripción positiva hace tiempo, el único defecto que tiene esa prescripción positiva es que la hicieron con otro nombre, de otro terreno, que no es el de Paraje San Juan.

En cuanto a los derechos que reclama sobre el mismo terreno, el señor Arturo Arcipreste Nouvel, se tiene información que se trata de un contrato privado de compraventa inscrito en 1945, ratificado ante el Juzgado de Paz de Iztapalapa, con el licenciado Ignacio Munguía Alvarado, donde el señor Fernando Arcipreste, compra para su hijo, el joven, Arturo Arcipreste Nouvel, compra 26 hectáreas. Inscripción que no existe en el Registro Público de la Propiedad, pero que en 1982 se solicitó la reposición de la inscripción y se le otorga, pero queda a nombre de Fernando Arcipreste Pimentel; mencionado en una nota que queda marginada la inscripción, dejando a salvo los derechos de tercero. La nota está firmada por el licenciado Guillermo Colín Sánchez.

Por todo lo anteriormente expresado solicitamos a esa Honorable Asamblea de Representantes:

1º.- Intervenga de inmediato, a fondo y a favor de los miles de colonos, que de concretarse el plan del Departamento del Distrito Federal, en los términos planteados para la regularización, afectaría seriamente en su riquísima economía, a las familias ahí existentes.

2º.- Que el gobierno del Distrito Federal cumpla con los colonos que pagaron su escrituras y que las entregue a la brevedad posible sin costo alguno para los colonos.

3º.- Que se dejen de expedir documentos de supuesta escrituración con fines electorales y que la autoridad competente investigue a fondo sobre el posible fraude que funcionarios de la Dirección General Territorial y que la Delegación Política de Iztapalapa hayan cometido contra miles de colonos están hablando de los periodos anteriores del gobierno, no de éste.

4º.- Que antes de tomar cualquier decisión para regularizar la tenencia de la tierra se tome en cuenta a los colonos y a sus verdaderos representantes y que previamente se cuente con la información ver-

dad.

5º.- Que se proporcione a la Asamblea copia certificada u original de la sentencia en favor de Efrén Fernández Salgado.

6º.- Que todos los antecedentes citados, tanto en la sentencia como en los documentos que ustedes presenten, que sean presentados por el Registro Público de la Propiedad, ya sean originales o que en su defecto el Director firme los informes actuales.

7º.- Que se investigue si en 1945 ya existían copias fotostáticas.

Finalmente les manifestamos que es decisión de nuestros compañeros oponerse enérgicamente a todo intento de pretender que volvamos a pagar los terrenos y las escrituras, que ya lo hicimos, en el caso de los que ya las pagaron y que también nos oponemos a todo intento de hacer de la regularización de la tenencia de la tierra un negocio a costa de los colonos; por lo que esperamos su favorable intervención.

Atentamente. Firman los colonos.

Por último, yo nada más quisiera decirles lo siguiente: Estoy de acuerdo en primer lugar en el Punto de Acuerdo que presentó el compañero César Augusto Santiago, creo que es necesario tener la información de quien tiene que ver con esta tarea de regularización sí, para que asista aquí a una reunión con el Comité de Atención Ciudadana y con la Tercera Comisión, que tiene que ver con esto. Creo también que en esta reunión debemos de discutir con ellos.

De esta Asamblea, tienen que salir los acuerdos de como expropiar; porque en el caso que nos están presentando los compañeros, es que ellos están hablando, eso hay que analizarlo, hay que investigarlo lógicamente de que miles de colonos ya pagaron sus terrenos y ya pagaron sus escrituras y ahorita el Departamento del Distrito Federal, a través de esta comisión de regularización pretende expropiar y pretende que la gente vuelva a pagar escrituras y terreno, que ya lo hicieron y eso no es justo.

Entonces yo eso es lo que quería decirles nada más.

El C. Presidente.- No deja usted ninguna propuesta.

La C. Representante Graciela Rojas.- La propuesta es de que den ejercicio a la regularización.

El C. Presidente.- Correcto, gracias.

Se ha inscrito en los términos del 102, el compañero Representante don Tomás Carmona. Se le concede el uso de la palabra.

El C. Representante Tomás Carmona Jiménez.- Con su permiso, señor Presidente. Señores Asambleístas:

Mi partido y yo en lo personal, compartimos la preocupación del compañero César Augusto y aplaudimos la decisión de enfrentarse a uno de los principales problemas por los que atraviesa el Distrito Federal: la seguridad de la tenencia de la tierra, la seguridad de las gentes humildes que han adquirido un predio para que sea legítimamente regularizado.

Pero vengo a esta tribuna no solamente a apoyar la proposición de César Augusto, vengo a pedir que esta misma política se siga en otros problemas similares que hay en el Distrito Federal, en las colonias de la Delegación de Villa Obregón, en las colonias de Contreras hay problemas similares al que se señala en estos momentos.

Urge regularizar la tenencia de la tierra, desmascarar a falsos propietarios y entregar la legítima propiedad a los que habitan esos terrenos y que ya pagaron.

Me adhiero, pues, a la propuesta del compañero César Augusto y pido que se haga y se vigile correctamente que se aplique en beneficio de las gentes humildes que tienen sus terrenos. Que no sea motivo de abuso y de explotación, porque ya pagaron sus terrenos y solamente debe de entregarse la seguridad de su propio hogar.

Muchas gracias.

La C. Presidenta.- En los términos del artículo 102, le damos la palabra al licenciado César Augusto, pase usted Santiago.

El C. Representante César Augusto Santiago.- Compañeros Representantes: Debo iniciar reconociendo la comprensión de ustedes a un problema de tanta sensibilidad y celebrar el que estén de acuerdo conmigo en que este asunto, como otros, tendrán que ser resueltos con un tratamiento que evite que se convierta un asunto social, delicado, en una pugna entre partidos.

Sin embargo, hay cosas que vale la pena precisar de manera muy comedida. No estamos en desacuerdo con que la gente se acerque a la Asamblea, ni creo que hayamos hecho algún comentario en ese sentido. Tampoco sería insostenible el que yo afirmara que la Asamblea no ejerza su facultad de gestoría. En ningún sentido podríamos estar de acuerdo, con que esta facultad que tenemos además

pudiese de alguna manera ser disminuida.

Si conviene precisar algunas cosas en este sentido. Es indudable un problema complejo. Hay ahí, sin duda, intereses legítimos de las gentes que ya quieren ver concluido este asunto; hay intereses legítimos que yo comparto y lo he compartido siempre, en que les ayudemos a defender su patrimonio. Hay sin duda una preocupación también porque ya tiene mucho tiempo que este asunto se ha venido tratando y no se ha encontrado una respuesta completamente satisfactoria. Esto debemos de insistir en que es conveniente, que es necesario y que es urgente.

Pero también debemos de convenir en que a la gente se le explican las cosas y la gente lo entiendo. Si tenemos nosotros la voluntad de ayudar realmente a las personas, debemos explicarles con una gran amplitud las cosas, pedirles su solidaridad y escucharlos por supuesto. Que digan lo que tengan que decir y explicar nosotros o la autoridad, con la mayor honestidad, el procedimiento.

No entrar a una discusión en la tribuna si una prescripción positiva tiene o no valor y si el señor arcipreste es o no dueño de los terrenos, porque no es éste el lugar ni el momento, ni es un tema que viene al caso por el asunto que estamos discutiendo. Justamente porque hay como este asunto muchos otros más en esos predios, por eso es que se está proponiendo un procedimiento distinto.

Pero quiero decirles con todo respeto, a quienes no conocen bien este asunto, que para cualquier expropiación y eso lo sabemos todos, se requiere probar una causa de utilidad pública. Expropiación por causa de utilidad pública es un acto dramático, brutal, en que el Estado se apropia de derechos cuando la utilidad pública es de tal manera importante que no queda otro camino. Así es de delicado el asunto.

A los compañeros de la izquierda, otrora vigorosos defensores de esta potestad del Estado, yo creo que van a estar de acuerdo conmigo en que a veces indispensable que el Estado tome este procedimiento.

Pero lo que rige, lo fundamental en este asunto, es la causa de utilidad pública. No es apoderarse de la propiedad por sí mismo, sino es la causa de utilidad pública, consecuentemente, lamentablemente, la compañera Graciela ya no la veo, necesariamente la causa de utilidad pública tiene que ser en este caso la regularización de los predios.

De tal manera, señoras y señores Representantes, que quienes tienen ya regularizado su predio, quienes tienen ya un documento justificativo de su propiedad, obviamente no son sujetos del procedimiento de expropiación. Yo creo que cual-

quiera lo entiende y si le explicamos a la gente, seguramente que lo entenderán también.

Yo les quiero recordar que una de las razones de la intervención inicial en esta tribuna fue el decir a la Asamblea o el pedir a la Asamblea, mejor dicho, que utilizando su gran autoridad moral sirvamos nosotros de medio para que la autoridad informe a nuestros amigos del procedimiento y de los pasos concretos que se va a llevar a efecto; que les expliquen con una gran amplitud, con nosotros ahí también, cómo va a ir marchando este asunto, qué quiere decir expropiación, qué quiere decir causa de utilidad pública, que les repitan las veces que sea necesario que quien tiene ya su título no está sujeto a este procedimiento y que busquemos, como dice mi propuesta, cómo la Asamblea puede coadyuvar a que las dificultades que se encuentren, las inquietudes, las inconformidades de nuestros amigos, puedan encontrar una forma de solución.

Yo, por tanto, para información una vez más de ustedes, quiero simplemente repetir el Punto de Acuerdo que propuse, rogándoles que si están de acuerdo pasemos a su votación:

Propongo que la Comisión de Atención Ciudadana, con intervención de los ciudadanos Representantes que tengan interés en este asunto, convoquen al seno de la Comisión al Director General de Regularización Territorial, autoridad encargada del procedimiento, así como a las Mesas Directivas.

El C. Presidente.- Con su permiso, señor Representante, me están solicitando una interpelación. ¿La acepta?

El C. Representante César Augusto Santiago.- Sí, con mucho gusto.

El C. Representante Tomás Carmona (Desde su curul).- ¿Compañero Representante, acepta que su propuesta se adhiera a que sea en todas las colonias?

El C. Representante César Augusto Santiago Ramírez.- Sí, no tengo ningún inconveniente. Así como a las Mesas Directivas de las asociaciones de residentes de las colonias involucradas para que en el seno de esta Asamblea se informe y discuta con amplitud el procedimiento y los alcances de la actividad de la regularización en los predios de paraje San Juan y Desarrollo Urbano Quetzalcóatl.

Aquí agregaríamos la propuesta de Tomás.

Segundo.- Propongo que con la información que resulte de esta reunión se celebren otras en cada colonia, en donde oficialmente se establezca el procedimiento, los pasos y los alcances del trabajo de regularización en marcha.

Y, finalmente, es muy importante esta tercer propuesta: Que se busque con el concurso de la Asamblea la forma de solventar las cuestiones particulares que resulten de este acto de regularización.

Yo creo, compañeros, que si están de acuerdo, aprobemos este Punto de Acuerdo.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Para hechos, el Representante Ramón Sosamontes.

El C. Representante Ramón Sosamontes Herrero.- Con su permiso, señor Presidente. Alrededor de expropiaciones se podría hablar y al mismo tiempo reseñar para qué han servido éstas, y a partir de ahí, de las diversas expropiaciones que han habido, podemos decir que casi siempre después de haber expropiado por utilidad pública los grandes empresarios son los que se benefician de éstas. Pocas veces se puede decir que hay realmente esa utilidad para el pueblo.

El asunto que aquí, fuera del Orden del Día aprobado, se está discutiendo, pero que hay que discutirlo que es importante, es la política de expropiación en concreto del gobierno de Manuel Camacho y efectivamente no tanto de izquierda o derecha o centro, centro izquierda, centro derecha, etcétera, etcétera nos podríamos pronunciar a favor o en contra porque no se trata de ser partidario de algo simplemente por su geometría política. Se trata de ver si las expropiaciones realmente van a ser para utilidad pública.

La gente tiene miedo de que con una expropiación pierdan sus casas, sus terrenos, porque como se acostumbra en el gobierno todo se hace a partir de una oficina, se marca una orden y listo y como aquí reconoció César Augusto, pues falta información.

El C. Presidente.- Permítame, señor orador. ¿Acepta usted una interpelación?

El C. Representante Ramón Sosamontes Herrero.- Con mucho gusto.

El C. Representante César Augusto Santiago (Desde su curul).- Me llamó mucho la atención el tema central de su argumento.

Ojalá lo aclare. ¿A qué expropiación de Manuel Camacho se refiere usted?. Yo no tengo noticia de que hasta ahora haya ocurrido algo similar.

El C. Representante Ramón Sosamontes Herrero.- Bueno, estamos hablando del tema central de expropiación y de la política de Manuel Camacho sobre expropiaciones, las que están anunciando

que se van a efectuar y de una política que está implementando y por eso está el Punto de Acuerdo presentado por el Asambleísta César Augusto, para que vengan aquí a explicarnos de qué se trata.

Pues ese es el asunto, la gente no sabe, si uno no sabe, que son incluso gentes del gobierno, el partido del gobierno, entonces la gente no debe saberlo y están preocupados y por eso vienen aquí a la Asamblea a decir: bueno, a ver si lo podemos influir para que se le explique en qué consiste exactamente esto que tanto se rumorea.

El C. Presidente.- Permítame señor orador, insisten en solicitarle una interpelación.

El C. Representante Ramón Sosamontes.- Claro compañero.

El C. Representante Santiago Oñate Laborde (Desde su curul).- Gracias, señor Representante. A partir de su respuesta debo entender que usted desconoce la política de expropiación del señor Regente, minutos antes había dicho que condenaba esa propuesta. Entonces ¿de qué está hablando?

El C. Representante Ramón Sosamontes.- No, hasta ahora no he condenado a nadie, no soy quién para condenar a nadie; entonces hay que escuchar, porque eso de condenar es muy difícil, se puede uno lamentar y lamentamos luego las cosas y a las gentes, pero el que esté aquí la gente afuera seguramente es porque se les ocurrió venir o no tienen nada que hacer y vinieron a la Asamblea, yo creo que han de haber venido a ver qué, yo creo que no vinieron a ver eso; vinieron a un asunto muy especial, concreto que es defender sus propiedades, sus casas, sus terrenos.

¿Se ven amenazados?. Claro que se ven amenazados porque insisto que hay una política de expropiación, la cual la Asamblea no sabe, salvo algunos que dijeron aquí que sí, gritaron, el que casi siempre grita; pero entonces si hay unos que saben y otros que no saben, pues hay que examinar si es posible que se expropian las hectáreas que se están señalando en Iztapalapa o no. Y a partir de eso, para qué van a ser expropiadas, si es que lo va a haber y si no, bueno, que lo diga el gobierno y a eso llamaría al gobierno a que se defina.

El asunto sobre expropiaciones es que la gente en México, en la Ciudad de México, ya sabe que cuando hay expropiación como la que hubo el 30 de julio de 1984 en Santa Fé, fue por utilidad pública, para vivienda de interés social y aquí Camacho Solís reconoció que ahí ahora iba a ser para un fraccionamiento propiedad de Televisa y para las instalaciones de Televisa y a partir de ahí iba a solucionar unos problemas de presupuesto.

Ahí ya se cambió entonces el motivo de expropiación y claro que la gente está preocupada por eso, la gente ya sabe cómo actúan luego, porque hacen una acción a nombre del pueblo y al final los que salen beneficiados son los grandes empresarios o el mismo gobierno, en detrimento de la misma población.

Por eso nosotros no podemos estar de por sí por la expropiación o la no expropiación, por favor, eso sería tanto como renegar de la misma realidad política y hacer como que las cosas van y no van.

Aquí, en la Asamblea de Representantes, debe examinar la Asamblea de Representantes la situación de la tierra, del uso del suelo en la Delegación de Iztapalapa y en otros lugares, pero principalmente en el lugar donde está ahorita más latente el problema de la tenencia de la tierra que es Iztapalapa y por ello, la Asamblea misma es la que debe aprobar los criterios de utilización de la tenencia, del uso del suelo del Distrito Federal, pero, particularmente en esta Delegación, porque si no lo hacemos la Asamblea y simplemente vamos a dar por recibido lo que haga el gobierno, estamos nosotros haciendo que la Asamblea no participe en lo principal, que es hacer que la población esté segura de su vivienda, su terreno.

El C. Presidente.- Permítame el señor orador. Si acepta usted una interpelación del Representante Juan José Castillo Mota.

El C. Representante Ramón Sosamontes.- Sí la acepto.

El C. Representante Juan José Castillo Mota.- Una pregunta. ¿Está usted conforme en que asista a esta Asamblea el Director de Regularización Territorial del Departamento del Distrito Federal, para que explique este problema y cuál es la forma en que deba ser solucionado?

El C. Representante Ramón Sosamontes.- Claro, ya lo dije, estoy de acuerdo en que venga pero que no y que nos explique y listo, sino que la misma Asamblea, dicen bueno, pero luego vienen los funcionarios y aquí salen los funcionarios con más loas y la Asamblea se queda a un lado y el asunto es que la Asamblea sea la que proponga las cosas, no los funcionarios públicos; que venga y a ver cuál es la acción del gobierno, está bien, lo escucharemos, pero aquí nosotros tenemos que emitir la política principalmente, a partir de esta Asamblea y aquí es el único lugar donde puede hacer una concertación total, no fuera; aquí hay Representantes de todos los partidos políticos, también dirigentes de movimientos sociales muy importantes y aquí es, yo creo, donde se podría llegar a un acuerdo de ese tipo y no a partir del gobierno;

porque a partir del gobierno simplemente ya sabemos es un acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación y atrás de ello la coherción.

Yo pues estoy de acuerdo pero principalmente para que la Comisión respectiva elabore una propuesta de política en ese sentido y que aquí nosotros cumplamos con nuestro trabajo y no simplemente escuchemos lo que haga o diga el gobierno. Ese no es nuestro papel. Gracias.

El C. Presidente.- Se ha inscrito en términos del 102 la Representante y Vicepresidenta Graciela Rojas, tiene el uso de la palabra y queda inscrito el Representante Saavedra.

La C. Representante Graciela Rojas.- Con su permiso señor Presidente, compañeros: yo creo que el tema aquí no es expropiación o no expropiación, ese no es el tema. Nosotros, los miembros del PRD y de otros partidos políticos que nos identificamos de izquierda, estamos de acuerdo en las expropiaciones por causa de utilidad pública y sabemos a lo que se refiere ese concepto y estamos de acuerdo que se haga.

El problema que nos vienen a presentar los compañeros es un problema como el que sucedió en Belvedere y en las 15 colonias en donde intervino la Asamblea a través del Comité de Atención Ciudadana, donde no se podía expropiar porque ya miles de familias habían pagado sus terrenos y sus escrituras a los que les vendieron, a los fraccionadores ilegales y si se expropiaba se iba a perjudicar esta gente.

Es el mismo problema que nos vienen a presentar hoy estos compañeros, el problema de que si se expropia por causa de utilidad pública a ellos se les va a perjudicar ya que una gran cantidad, una mayoría de compañeros han pagado ya los terrenos, han pagado sus escrituras.

Ese es el problema. No es discutir aquí la expropiación o no la expropiación. Yo creo que ese concepto no se debe de discutir aquí, está establecido en nuestras leyes.

Yo sí, compañeros, pienso que es necesario que en esta Asamblea se discuta cuál va a ser esa política de expropiación y se le vean sus particularidades. Eso va a ser necesario que nos informe también el gobierno cuáles son sus planes en cuanto a este rubro y nosotros también aportar elementos que permitan una expropiación que no venga a perjudicar a las familias de clase popular y que se dice muchas veces si alguna cuestión de causa de utilidad pública ha perjudicado, quiero decirles, el compañero Ramón ya lo dijo, que en el caso de Santa Fé, las 426 hectáreas que fueron expropiadas el 30 de julio de 1984, hoy se está revocando, se

está reubicando a las familias y en años anteriores les fueron desalojando.

Es necesario también hacer que las autoridades respeten los decretos de expropiación por causa de utilidad pública.

El C. Presidente.- En los términos del 102, se concede el uso de la palabra al Representante Leonardo Saavedra, de igual manera inscribimos al Representante César Augusto Santiago y Ramírez.

El C. Representante Francisco Leonardo Saavedra.- Gracias, señor Presidente.

Aquí, como lo advertía nuestro compañero César Augusto, él ha tocado un problema medular en nuestra ciudad, un problema que por muchos años ha generado corrupción, ha generado violencia, ha generado una serie de conflictos de tipo social. Este problema de la falta de regularización en el Distrito Federal que en algunas Delegaciones es más agudo que en otras.

Este problema, decía yo, es un problema total para una posible reforma integral, reforma urbana integral que se deberá hacer en el futuro para el funcionamiento de esta ciudad.

En el Distrito Federal existen más de 300 mil predios por regularizar y las autoridades han propuesto regularizar a partir de este año, unos 50 mil predios. Nos parece que la regularización debería de caminar más rápido porque en esta medida se evitarían todos los problemas derivados de la especulación de la tierra, problemas que, como decía yo al principio, han generado la violencia y aquí en estos meses que tenemos de actuar como Asamblea de Representantes, hemos conocido muchos de ellos, unos verdaderamente graves en los que luego se manifiesta el abuso de las autoridades y tenemos luego que lamentar el desalojo, el despojo y el atropello que cometen muchas veces autoridades menores en el Departamento del Distrito Federal, y de las diversas Delegaciones.

Esta preocupación que existe en el Partido Popular Socialista, por esta preocupación que es la misma preocupación que ha presentado ahora el compañero César Augusto Santiago, nosotros venimos a apoyar este Punto de Acuerdo. Pero queremos hacer un agregado y el agregado sería en el sentido de que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal este vigilante de que, por esta regularización o que en el marco de esta regularización, que no debe ser solamente en los términos de los problemas específicos presentados aquí por César Augusto Santiago, sino que debe ser una regularización general en el Distrito Federal, que en el marco de esta regularización, se respete estrictamente a todos aquellos que tienen posesiones ya

regularizadas.

Sería, tal parece que esta proposición resulta ociosa pero por los actos de regularización que se han llevado en el pasado hemos tenido conocimiento de personas de escasos recursos que son afectadas y que creo que y teniendo su título de propiedad son afectadas y que consideramos debemos prever en las futuras regularizaciones.

Por eso, presento este agregado y desde luego nos sumamos a la propuesta de nuestros compañeros, tanto del PRI como de Acción Nacional. Muchas gracias.

El C. Presidente.- Se concede el uso de la palabra al Representante César Augusto Santiago Ramírez.

El C. Representante César Augusto Santiago.- Señor Presidente, gracias compañeros:

Simplemente para celebrar con ustedes la coincidencia cuando en el fondo hay un asunto que a todos nos preocupa, de servicio a la comunidad.

Quiero hacer finalmente un reconocimiento a todos porque se han sumado a esta propuesta y agradezco la intervención de Leonardo Saavedra porque esto, de alguna manera, precisa todavía más el sentido y alcance de mi propuesta: agregar a la recomendación que sugiero un párrafo más que dijera que la Asamblea velará estrictamente para que los predios ya regularizados no sufran ningún problema en el curso del nuevo procedimiento de regularización.

Quiero insistir en que es una necesaria acción de la Asamblea y que por lo mismo conviene que este procedimiento hoy adoptado por consenso de todos nosotros, ojalá que pueda prosperar en las discusiones futuras que seguramente encontraremos en los distintos asuntos de la capital.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la proposición presentada o el Punto de Acuerdo presentado por el Representante César Augusto Santiago Ramírez.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la proposición hecha por el ciudadano Representante César Augusto Santiago Ramírez y apoyada por los ciudadanos Representantes Roberto Ortega Zurita, Leonardo Saavedra, Genaro Pineiro y Tomás Carmona Jiménez.

nez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba, señor Presidente.

El C. Presidente.- Esta Presidencia turna el Punto de Acuerdo aprobado al Comité de Atención Ciudadana para su cumplimiento.

Proceda la Secretaría con el siguiente asunto del Orden del Día.

El C. Secretario.- Es una propuesta sobre el Programa de Empleo a la Mujer, que presenta la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo, del PRD.

El C. Presidente.- Se concede el uso de la palabra a la Representante Rocío Huerta.

La C. Representante Rocío Huerta Cuervo.- Gracias, señor Presidente; compañeros Representantes:

Venimos a insistir y digo esto porque algunas iniciativas en este sentido ya las planteamos en los Foros de Consulta que se realizaron hace algunos meses, venimos a insistir en una propuesta para que pueda ser tomada en cuenta o incluida en el proyecto que elabora esta Asamblea de Representantes para la definición de los programas prioritarios para el siguiente año y, por lo tanto, para el Presupuestos de Egresos de la Federación.

"Propuesta para el establecimiento de un Programa de Empleo para la Fuerza de Trabajo Femenino.

Una proporción importante de la población de nuestra capital lo constituyen personas del sexo femenino, pero su participación en la vida económica y social, no es acorde con su importancia.

Desafortunadamente, el ordenamiento constitucional que plantea la igualdad entre hombres y mujeres, no ha sido hasta ahora garantía para que la mujer tenga plena igualdad en el trabajo.

Superar las condiciones de desigualdad que vive la mujer mexicana, requiere además de ordenamientos legales como el mencionado, una serie de acciones y medidas que permitan ir creando las condiciones materiales, sociales y culturales, que lo posibiliten.

En esta ocasión, nos interesa presentar una propuesta en el terreno laboral, especialmente de acce-

so al empleo, que permita mejorar la situación de la mujer, y por lo tanto, de la familia.

Como fundamento de la propuesta, empezaremos por ilustrar brevemente la situación con respecto al empleo de la mujer capitalina.

De acuerdo a datos del INEGI para 1985, en nuestra capital existían como PEA femenina 2 millones 736 mil de las cuales existía un desempleo abierto de 130 mil mujeres: cabe aclarar que en la categoría de PEA, no se incluye a las mujeres que se dedican al hogar exclusivamente.

De la población inactiva de acuerdo al censo de 1980, el 72.4% de la misma esto es 2 millones 72 mil lo constituyen precisamente mujeres, y las Delegaciones en las que se concentraban las tasas más altas de desocupación abierta son Cuajimalpa, Tlahuac, Iztapalapa.

Las características de las dos primeras Delegaciones es la baja población y el predominio de actividades agropecuarias, la tercera es una Delegación con altas tasas de crecimiento demográfico y una gran cantidad de asentamientos irregulares. Por el contrario, las Delegaciones que albergan el mayor número de Población Económicamente Activa femenina son las de Gustavo A. Madero con 175 mil y Cuauhtémoc con 149 mil aproximadamente. Si nos referimos a la ubicación de las familias con más bajos ingresos, tenemos que según el X Censo de Población es en la Delegación Magdalena Contreras en donde se presentan mayores índices de pobreza.

En estas mismas Delegaciones se padecen condiciones de servicios muy deficientes, en lo que se refiere a vivienda con agua entubada y drenaje, servicios de transporte, seguridad pública e instrucción.

Tomemos un ejemplo particular: La población beneficiada con lecherías de LICONSA: La cobertura promedio es de 0.2 lecherías por 10,000 habitantes en el Distrito Federal, situación bastante deficiente, principalmente para los hogares populares. Otro ejemplo sería los centros de desarrollo infantil; estos atienden a un promedio de 2,500 niños por Delegación estando muy desprotegidas la Delegación de Iztapalapa, Alvaro Obregón, Milpa Alta, Contreras, Tlalpan y Gustavo A. Madero, en estos dos aspectos.

Lo anterior nos permite señalar que la mujer que se ha incorporado al trabajo, lo ha hecho sin tener las condiciones sociales que le permitan desembarazarse de la carga de trabajo que en el hogar se genera, sin contar con el apoyo suficiente para que la unidad familiar y la educación de sus hijos no se vea perturbada o disminuida, sin el apoyo

institucional que le de garantías suficientes en su actividad remunerada, y con la desventaja de una cultura patriarcal que por encima de las leyes se impone y devalúa a la mujer en sus capacidades.

El gran problema de la mujer que se ha incorporado al trabajo, estamos hablando de más de 1'200,000 personas en el Distrito Federal es que lo ha hecho más que por una definición que parta de tomar en cuenta su problemática específica, buscando incorporarla al desarrollo, ha sido resultado de la gran mayoría de los casos por el deterioro del poder adquisitivo del salario familiar y condicionado por las necesidades del crecimiento o estancamiento de la estructura productiva de nuestro país.

Para enfrentar esta situación, requerimos de una estrategia que permita entre otros:

1º.- Generar empleos para la fuerza de trabajo femenina que actualmente no labora y, por lo tanto, mejorar el nivel de ingresos familiar.

2º.- Crear una red de servicios que apoyen la economía de la familia trabajadora, particularmente al trabajo de la mujer en el hogar.

3º.- Dar capacitación a la fuerza de trabajo femenino con el objetivo de generar autoempleo, compromisos con las empresas que lo generan, y la venta de productos en dichas unidades.

4º.- Crear servicios que apoyen el cuidado y educación de los niños y jóvenes, miembros de familias trabajadoras, de tal manera que la incorporación de la mujer al trabajo no genere o propicie la desintegración familiar.

Estamos proponiendo la creación de Unidades de Desarrollo, en las cuales labore la fuerza de trabajo femenina. Dichas unidades prestarían los servicios de lavandería, tintorería, venta de comida, de leche y productos básicos a precios populares.

Además, se establecerían talleres de capacitación y adiestramiento hacia la mujer, con tres fines básicos: el auto-empleo, generar convenios con empresas para la contratación de la fuerza de trabajo femenina y la venta en estas Unidades de Desarrollo de los productos ahí elaborados.

Formarían además parte de esas unidades: Centros de Desarrollo Infantil, que atiendan niños de 0 a 5 años, en horarios matutinos y vespertinos. Y centros de promoción del deporte hacia la juventud, que en coordinación con las autoridades encargadas de esta rama, promuevan de manera permanente y masiva jornadas deportivas en las zonas populares.

La propuesta de constitución de este tipo de Unidades de Desarrollo no es nuevo. Algunas orga-

nizaciones sociales han constituido, incluso con recursos propios, varias de estas unidades en colonias populares.

Acciones similares fueron contempladas en un Programa Nacional de Acción para la Integración de la Mujer en el Desarrollo, en el año de 1983, programa que diseñó el Consejo Nacional de Población. Sin embargo, aún no conocemos el cumplimiento de los objetivos programáticos esbozados, y más bien pensamos, a partir de la propia información que el Gobierno nos da en los informes, que muchos de esos planes quedaron solamente en papeles.

Para instrumentar este proyecto se requerirá de un estudio de factibilidad muy concreto; analizar los lugares de mayor demanda; así como determinar los recursos humanos y materiales necesarios y la definición exacta de la zona de instalación. Aunque podemos adelantar que por las características económicas y sociales particulares de la población de las Delegaciones Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Milpa Alta y Cuajimalpa podrían ser donde se instalan de manera inicial estos centros de tal manera que puedan servir como base para generalizar proyectos de este tipo en toda la ciudad.

Consideramos además que la capacitación y adiestramiento básico pueda ser en las siguientes áreas.

1.- Capacitación en cultivo y huertas familiares en las Delegaciones con actividad básicamente agrícola.

2.- Mecánica diesel

3.- Electricidad y plomería doméstica

4.- Fabricación y reparación de calzado

5.- Confección de ropa familiar

6.- Juguetes populares

7.- Peluquería y cultura de belleza

8.- Además, algunas actividades relacionadas con la autoconstrucción de vivienda, que sea la base para generar programas de vivienda que beneficien a madres, solteras, divorciadas, viudas y abandonadas.

Para que esta Asamblea pueda promover esta proposición, tiene diversas formas a partir de sus atribuciones como son:

1.- Incluir en la propuesta de Programas prioritarios para el Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal de 1990, un programa

de la naturaleza planteada. El mismo no sólo podría proponerse de manera global, sino que se incluirían los órganos a través de los cuales el departamento llevaría a cabo el mismo. Podría ser la Secretaría de Desarrollo Social.

2.- Poner especial atención en la revisión de los informes trimestrales del Departamento del Distrito Federal, y en las conferencias de los servidores públicos que se hagan ante la Asamblea, del desarrollo de programas, obras y servicios, que por sus características puedan coadyuvar al cumplimiento de los objetivos que en esta propuesta se hacen.

3.- Brindar mayor atención en los trabajos de las Comisiones de Estudio y Dictamen de esta Asamblea, especialmente en la Sexta y en la Octava Comisión, y en el Comité de Atención Ciudadana, a las propuestas y solicitudes que reciban en este sentido.

Compañeros Asambleístas

Estamos convencidos de que las cualidades que en diversos momentos han mostrado las mujeres capitalinas por el bien de nuestra ciudad, debe ser correspondido con la ejecución de acciones que tiendan a mejorar las condiciones de integración de la mujer a la vida económica y laboral de nuestra urbe, por lo que proponemos:

Primero.- Que esta propuesta se turne a las Comisiones correspondientes particularmente a la Onceava Comisión, para que pueda estudiarse la inclusión de programas de este tipo en la propuesta de programas prioritarios que nuestra Asamblea tendrá que presentar en breve a las autoridades del Departamento del Distrito Federal.

Segundo.- Turnar esta propuesta a la Sexta y la Octava Comisión para que de acuerdo al marco de su competencia, y las facultades de la Asamblea, propongan a este pleno acciones y reformas a los reglamentos correspondientes.

Gracias. Por el Partido de la Revolución Democrática, su servidora."

El C. Presidente.- En los términos del artículo 58 del Reglamento se pregunta si hay oradores en pro o en contra de la proposición

Oradores en pro; oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 58, si es de admitirse a discusión la proposición presentada.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Re-

glamento, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, se se admite a discusión la proposición hecha por la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo, del PRD. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se admite a discusión, señor Presidente.

El C. Presidente.- Se turna la proposición admitida a las Comisiones unidas Sexta, Octava y Once de esta Asamblea, para los efectos que procedan.

Proceda la Secretaría con el siguiente asunto del Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente asunto del Orden del Día es una propuesta sobre seguridad, que presenta el ciudadano Representante Alberto Antonio Moreno Colín, de Acción Nacional.

El C. Presidente.- Tiene usted uso de la palabra, Representante.

El C. Representante Alberto Antonio Moreno Colín.- Con su venia, señor Presidente. Compañeros Representantes a la I Asamblea del D.F.:

"Los recientes incendios en el mercado Ampudia, el Palacio Legislativo, así como el ocurrido en el depósito de la estación Central de Bomberos de la Ciudad de México, y aquí incluimos también el reciente en las oficinas de la Secretaría de Educación Pública, dan cuenta de la existencia en el Distrito Federal de un elevado potencial, aún en edificios que se presumiría cuentan con altos niveles de seguridad, para la ocurrencia de siniestros de esta naturaleza. Al margen de las investigaciones concluidas o en curso en cada uno de estos casos, es importante que esta honorable Asamblea de Representantes, como cuerpo de gestoría y promoción del bien común de nuestros conciudadanos, reconozca la importancia, por las pérdidas que infligen, de eventos de esta naturaleza y promueva el establecimiento de condiciones y sistemas para la prevención y control de los mismos.

Es por ello, que en esta ocasión me permito presentar a nombre de la fracción panista a su consideración un proyecto para impulsar desde la Asamblea la constitución de Cuerpos Voluntarios de Bomberos, que a semejanza de los ya existentes en materia de atención para-médica y rescate de esta ciudad, permita atender, y sobre todo prevenir, de mejor forma y más expeditamente sucesos que suman a su desagradable condición, lo impredecible de su ocurrencia.

Si bien el Cuerpo de Bomberos de esta ciudad da constantemente pruebas de su valor a toda prueba, así como cotidianos testimonios de eficacia y entrega a una labor que sin temor a equivocarnos podríamos calificar como de alto riesgo y escasa remuneración, ese heroico Cuerpo, consideramos podría ser reforzado y apoyado mediante la creación de un Cuerpo de Voluntarios, preferentemente jóvenes, que estén dispuestos a ser parte de un programa en el área de control y preservación de incendios y asistencia a siniestros.

Este programa sería de carácter voluntario, no remunerado, y para su equipamiento podría acudirse a la integración de paquetes de ayuda financiera a cuenta de las cámaras comerciales, industriales y de servicios asentadas en la ciudad, y que fueran parcial o totalmente deducibles de impuestos.

El gobierno de la ciudad contribuiría con la capacitación para los integrantes de estos cuerpos de voluntarios, a través de los mecanismos normales de capacitación para el personal remunerado, y que por los demás, junto con sus tiempos que decidieran dedicar a esta labor, podrían ser convocados en caso de ser necesario a aplicar los planes nacional o metropolitano de emergencia, a fin de colaborar en las acciones que les fueran asignadas por los encargados de la ejecución de esos planes.

De igual modo, y como es costumbre en los servicios que presta el Heroico Cuerpo de Bomberos, estos voluntarios no asistirían únicamente en casos de incendio, sino también en casos de inundaciones, y en general en los casos de emergencia ciudadana.

La utilidad social de la integración de estos cuerpos, no descansa exclusivamente o preferencialmente en la atención a llamadas de la ciudadanía por siniestros, sino sobre todo en el valor pedagógico-civil de dar cuerpo y organización a una solidaridad que ha sido la divisa de actuación del habitante del Distrito Federal y en particular crearlo a través de los jóvenes, haciendo a estos responsables y coparticipes en la atención a problemas de la ciudad, y permitiendo que ellos y la ciudadanía por su conducta se identifiquen más con su propia ciudad.

Una alternativa importante de considerar en caso de no contemplarse viable su integración a nivel voluntario, lo cual considero sería difícil si se toman en cuenta experiencias tan reveladoras en este sentido como las de la integración de los cuerpos de voluntarios en la Cruz Roja Mexicana y en el Escuadrón de Rescate S.O.S., instituciones ambas que captan e integran a jóvenes en una actividad por demás loable y plausible. Decía, si se considera como difícil de llevar a la práctica esta idea en términos de un voluntariado, se podría incorpo-

rar a un número suficiente de jóvenes en edad de cumplir el Servicio Militar Nacional, y que no son absorbidos, como debería por el Ejército Mexicano, y así ofrecer a la considerable cantidad de jóvenes que no reciben la instrucción militar de ley, el recibir la oportunidad de servir a la comunidad y madurar como personas en ese proceso, ello sin alterar en lo más mínimo los trámites de expedición y liberación de la cartilla del Servicio Militar Nacional a cargo de las Juntas de Reclutamiento en las Delegaciones del Distrito Federal.

Por otro lado, estos cuerpos voluntarios podrían organizarse e instalarse, preferentemente, en aquellas zonas de la ciudad que por su densidad poblacional, las características de las construcciones existentes; sugerimos también la instalación de sub-estaciones de bomberos en todas las Delegaciones Políticas del Distrito Federal.

De igual modo, los voluntarios incorporados podrían colaborar en la prevención de desastres como los que motivan la presente intervención a través de la educación al resto de la ciudadanía para prevenir las causas que puedan llevar a que se presenten situaciones de este tipo, mediante la visita a hogares y la instrucción a sus habitantes, así como también su colaboración puede ser valiosa en la instrucción a la ciudadanía de los pasos a seguir en casos de desastre, incorporándoles en una perspectiva más amplia, en el plan metropolitano de emergencia, sus simulacros y su instrumentación efectiva en caso de desastre.

Finalmente, considero que la importancia de hacer de la Ciudad de México una ciudad cada vez más segura, vale el esfuerzo de promover por parte de esta honorable Asamblea y en el ámbito de nuestras responsabilidades y atribuciones, proyectos que persigan precisamente esa elevación de los índices de seguridad para el ciudadano, y que al mismo tiempo vinculen e identifiquen más a nuestros jóvenes con su ciudad."

Compañeros de la Asamblea: Permítanme una reflexión.

Como ya es sabido de todos nosotros, la mayor población que hay actualmente en nuestro país es de jóvenes, la solidaridad que han mostrado los jóvenes lo tenemos muy grabado en nuestra mente, a través de los sismos del 85 y en otros actos.

Es pues, necesario, que estos jóvenes, como lo ha demostrado la práctica, al incorporárseles actividades cívicas, su respuesta ha sido extraordinaria, como un medio también para servir a sus semejantes. De ello también es preocupante que este tipo de actividades para incorporarlos, también los alejen de esos centros que muchas veces corrompen su estado de formación.

Muchas gracias a todos ustedes.

La C. Presidenta.- En los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, en los términos del artículo 58 del Reglamento si es de admitirse a discusión la proposición presentada.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si es de admitirse a discusión la proposición hecha por el ciudadano Representante Alberto Antonio Moreno Colín de Acción Nacional. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se admite a discusión señora Presidenta.

La C. Presidenta.- Se turna esta proposición a la Primera Comisión que preside el Representante Sosamontes.

Dé cuenta la Secretaría con el siguiente asunto de la Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente asunto de la Orden del Día es una propuesta sobre salud que presenta el ciudadano Representante Carlos Jiménez Hernández de Acción Nacional.

La C. Presidenta.- Se concede el uso de la palabra al compañero Representante Carlos Jiménez del Partido Acción Nacional.

El C. Representante Carlos Jiménez Hernández.- Con su venia, señora Presidenta, compañeros Asambleístas:

El día de hoy se inauguró el coloquio sobre patologías de la Ciudad de México en el Salón de Cabildos del Gobierno del Distrito Federal, en él se van a tratar problemas demográficos de servicios médicos y prevención, de calidad de la vida, expectativa de duración de la vida, de violencia, delitos sexuales y pobreza.

Es natural que una ciudad que ha sido una ciudad hospitalaria y preocupada por el aspecto asistencial de los que han vivido y vivimos en el Distrito Federal, todos los mexicanos nos preocupemos en un aspecto tan importante como es la conservación de la vida. Ya lo decía don Bernardo de Balbuena que: Yo en México estoy a mi contento a donde si hay salud en cuerpo y alma, ninguna cosa falta al pensamiento.

En el umbral del siglo XXI, Tenochtitlán, la gran metrópoli de Anáhuac fundada en 1325 ante el empuje y fuerza de los conquistadores, en 1521 sucumbe la mitología médica prehispánica, desaparece Tlaloc, Tlazeltotl y otras deidades. Surgen en la capital de la Nueva España edificios, iglesias y hospitales, estos últimos tuvieron como base la caridad ejercida por el clero, siendo el primero el que hizo construir Hernán Cortés con el nombre de Nuestra Señora de la Concepción que aún existe después de 4 siglos de vida, el Hospital de Jesús.

En los siglos XVI, XVII y XVIII se fundaron un gran número de nosocomios como el Hospital de Jesús Nazareno, el de la Tlaxpana, el de Santa Fé de México, el del Amor de Dios, el de San Cosme y San Damián, el del Real de los Indios o de los Naturales, el de San Hipólito, el de San Lázaro, el de la Santísima Trinidad, el Monserrat, el de Nuestra Señora de los Desamparados que más tarde llevó el nombre de Jesús Alemán Pérez, hoy Hospital de la Mujer.

En el siglo pasado el Estado consideró a los servicios hospitalarios como un aspecto de la beneficencia, siendo una obligación social prestarlos a través de organismos públicos o mediante organismos privados.

En esta etapa surgió el primer hospital gubernamental de México independiente, el hoy Hospital Juárez y al iniciarse la presente centuria fueron construidos el Hospital General y el Manicomio de la Castañeda.

En la actualidad, la atención médica ocupa lugar relevante, contando con importantes servicios público y de seguridad social. Entre los primeros están el Hospital Rubén Leñero, el Hospital de Xoco, el Hospital de Balbuena, el Instituto Nacional de Pediatría, el Instituto Nacional de Cancerología, el Hospital de la Mujer, el Instituto Nacional de Cardiología y el Instituto Nacional de la Nutrición. Entre los segundos, Centro Médico Nacional Siglo XXI, Centro Médico Nacional la Raza, al lado de estas instituciones hay nosocomios de asistencia privada y sanatorios de carácter particular, como la Clínica Londres, Hospital Moncel, etcétera, etcétera.

Por razones económicas, públicas, científicas, la capital del país desde la conquista ha sido el núcleo hospitalario de toda la República.

Esto ha hecho que la Ciudad de México, siempre haya tenido proporcionalmente más camas de hospital, que el resto del país, convirtiéndose en lugar de atracción para enfermos de los Estados. Este Valle de Anáhuac ha sido testigo de la farmacopea herbolaria hasta los trasplantes cardíacos de la medicina moderna.

Ante esta historia de aboing hospitalaria y asistencial, es compromiso que debemos aceptar los miembros de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, como un reto para coadyuvar en el mejoramiento de los servicios médico-asistenciales que se prestan en esta Ciudad de México.

Las expectativas de la medicina para el siglo XXI son múltiples: Las enfermedades como el SIDA y el sarampión, hay opinión de que podrían ser eliminadas, son numerosos los investigadores que aseguran que se contara con vacuna segura y efectiva, coincidiendo que habrá una cura para el SIDA para el año 2010. Para el año 2000 se espera que los hombres elevarán su esperanza de vida de los 71 a los 75 años y para las mujeres de los 78 a los 82.

Los especialistas en cáncer piensan que habrá una mayor probabilidad para la curación del cáncer, se cree que podrán curar a dos de cada tres pacientes. Otros investigadores opinan que la eliminación del tabaco tendrá un papel importante en la prevención del cáncer pulmonar.

En el ámbito de las enfermedades cardiovasculares los investigadores prevén la disminución de la cirugía en coronarias que será substituída por la cateterización, o la disolución de los coágulos. La lucha contra las enfermedades cardiovasculares, pronostica que en los cambios en las dietas, tales como reducir el consumo de grasas, sodio, colesterol, alimentos de alto contenido en calorías, disminución del tabaquismo aumento en la actividad física, son las modificaciones en el estilo de vida que jugarán un papel primordial en la reducción en la incidencia de las enfermedades cardiovasculares.

Consenso general, es que habrá mejoras en la prevención de las enfermedades infecciosas. Una gran mayoría de científicos pronostican que las vacunas producidas por ingeniería genética y pruebas de diagnóstica basadas en anticuerpos monoclonales se aplicarán ampliamente en el año 2000.

En los países del tercer mundo, para la prevención de las enfermedades parasitarias se requiere de medidas sanitarias en el mejoramiento de la preparación de los alimentos y obtención de agua.

La nutrición será tema prioritario, en el campo de la nutrición materno infantil y en la producción de alimentos con alto contenido de nutrientes, lo que permitirá reducir la morbilidad y mortalidad infantil.

Por los antecedentes aquí anotados y con fundamento en el artículo II, fracción 2 de la Ley Orgánica, la fracción partidista del Partido Acción Nacional solicita a este pleno, apruebe la comparecencia a la Sexta Comisión de esta Asamblea, del

doctor Roberto Castañón Romo, Director de los Servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal, para que informe sobre los diversos programas de Salud que operan en estos servicios. Programas de hidratación a población infantil, programas de vacunación, programas de salud mental, programas de actualización médica, programas de participación hospitalaria en caso de desastre, programas de prevención al síndrome de inmunodeficiencia adquirida.

Atentamente, por una patria ordenada y generosa.

Asambleístas: doctor Carlos Jiménez Hernández, Esperanza Gómez Mont, Manuel Jiménez Barranco, Manuel Castro y del Valle.

Muchas gracias.

Dejo en la Secretaría la proposición.

El C. Presidente.- En los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 58 del Reglamento, si es de admitirse a discusión la proposición presentada.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si es de admitirse a discusión la proposición hecha por el ciudadano Representante Carlos Jiménez Hernández, de Acción Nacional.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se admite a discusión, señora Presidenta.

La C. Presidenta.- Túrnese esta propuesta a la Comisión Sexta, que preside el Representante Héctor Ramírez Cuellar.

Prosiga la Secretaría con el siguiente punto de la Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente asunto de la Orden del Día es un punto de acuerdo con el objeto de que las autoridades del Departamento del Distrito Federal, Banco de Crédito Rural, COCODER y la Secretaría de la Reforma Agraria, instrumenten un plan de emergencia para ayudar a los campesinos del sur de la Ciudad de México, que presenta el ciudadano Representante Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista.

La C. Presidenta.- Se concede el uso de la palabra al compañero Saavedra.

El C. Representante Leonardo Saavedra.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Punto de Acuerdo que presenta la fracción del Partido Popular Socialista, para apoyar a los campesinos del Distrito Federal, ante los daños en los cultivos por el retraso de las lluvias.

Hasta 1940, la Ciudad de México era autosuficiente en cuanto a la producción agrícola de los alimentos que en ella se consumían.

Posteriormente, con el acelerado proceso de urbanización, que a partir de esa década ha sufrido la Ciudad de México, los espacios destinados a la producción agropecuaria y forestal se han ido reduciendo dramáticamente, pues si en 1940 el área destinada a la productividad ocupaba el 90% del territorio del Distrito Federal, para 1989 ésta ha disminuido al 54% del total de la Entidad, situación que se agrava por la pérdida de suelos fértiles, ya sea por la deforestación, erosión y fundamentalmente, por el crecimiento de la mancha urbana.

Para este año, se calcula que de la población económicamente activa en el Distrito Federal, sólo 270,000 trabajadores se dedican al campo, es decir, únicamente el 7% de la población económicamente activa de esta población que se ocupa de las actividades primarias, por lo que desde hace ya muchos años, se ha tenido que traer tanto alimentos como materias primas de los Estados circunvecinos, para satisfacer la demanda de los habitantes del Distrito Federal.

En estos días, estamos siendo testigos de un problema que agrava aún más el de la producción agropecuaria en el Distrito Federal: es el del retraso de las lluvias, que ha afectado las siembras en el ya de por sí reducido territorio destinado al cultivo en el sur del Distrito Federal, en donde radican y tienen ocupación los 270 mil trabajadores del campo, quienes resultarán afectados en sus recursos y por tanto en su patrimonio familiar, razón por la cual la fracción partidista del Partido Popular Socialista en esta Asamblea de Representantes, somete a la consideración de este pleno los siguientes Puntos de Acuerdo:

"En base al artículo 73, fracción VI, base tercera de la Constitución General de la República y el artículo 8 y 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal sometemos a la consideración de este Pleno, los siguientes.

Puntos de Acuerdo.

1.- Que esta Asamblea de Representantes se di-

rija a las autoridades del Departamento del Distrito Federal, el Banco de Crédito Rural y la Secretaría de la Reforma Agraria, con el fin de que se instruya un plan de emergencia para apoyar a los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios de Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac ante las pérdidas que representa para la agricultura el grave retraso de las lluvias y que afecta a la producción agrícola en esa zona de la ciudad.

2.- Se instruya a la Comisión de Desarrollo Agropecuario con el fin de hacer un recorrido por la zona afectada por el retraso de las lluvias y presente un informe al pleno de esta Asamblea.

México, Distrito Federal a 8 de junio de 1989.

Los Representantes del Partido Popular Socialista: Héctor Ramírez Cuéllar, Francisco Leonardo Saavedra y Humberto Pliego Arenas.

Dejo en la Secretaría estos Puntos de Acuerdo.

La C. Presidenta.- En los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

Se le concede el uso de la palabra a la compañera Miriam Jure, en pro.

La C. Representante Miriam del Carmen Jure Cejín.- Con su permiso, señora Presidente.

Para apoyar la preocupación del compañero Leonardo Saavedra, por salvaguardar los intereses legítimos de la gente del campo, preocupación que todos en esta Asamblea debemos compartir, ya que de la producción del campo comemos todos, además de que salvaguardarías como tal preserva la posibilidad de sobrevivencia de la gran metrópoli, pero consideramos necesario precisar algunos datos que pueden darnos mayor claridad en los conceptos.

De acuerdo a los informes recabados de la Delegación de Agricultura del Distrito Federal con los que contamos, las lluvias se han retrasado. Esto está ocasionando algunas pérdidas en la producción del maíz, pero se espera que la precipitación pluvial se restablezca en las próximas dos semanas. De ello dependerán los resultados que analizaremos, porque si esto ocurre, puede darse una recuperación en esta producción.

Correspondiente al ciclo primavera-verano, en el Distrito Federal se sembró entre los meses de marzo-abril un total de 11 mil 507 hectáreas de maíz. De acuerdo a los trabajos técnicos de inspección de campos realizados hasta el día de hoy, se reportan siniestradas 578 hectáreas, 175 hectáreas en Milpa Alta y 403 hectáreas en Tláhuac, plantas que a la fecha han alcanzado un crecimiento de 25 a

30 centímetros.

Del análisis de los resultados, podríamos desprender dos tipos de acciones: las que estén aseguradas en el Banco Nacional de Crédito Rural o sea las que tengan seguro agrícola, será posible la recuperación de la inversión hasta donde vayan los costos de preparación de suelos, barbechos, rasura y siembras, así como de los insumos, semillas y fertilizantes; en caso contrario podríamos solicitar una aportación urgente de crédito a través de CODER del contrato de mandato, para que en forma inmediata se pueda volver a sembrar en este mes y principios del otro.

Consideramos que esta preocupación tan legítima de nuestros compañeros Asambleístas, debemos reforzarla con un trabajo de toda la Asamblea y de la Comisión que me honro en presidir, mayormente porque el Distrito Federal todavía preserva una zona, un área rural que representa más de la mitad del territorial del Distrito Federal.

Como lo expresó el compañero Leonardo Saavedra, son más del 54% del territorio o sea más de 84 mil hectáreas, que aún se preservan en la zona rural como producción agrícola-forestal y de los pueblos.

Por ello, queremos apoyar en esta Asamblea, en esta tribuna al compañero Leonardo Saavedra.

Muchas gracias.

La C. Presidenta.- En los términos del artículo 58 del Reglamento, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de admitirse a discusión la proposición presenta.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la proposición hecha por el ciudadano Representante Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista y apoyada por la ciudadana Representante Miriam Jure Cejín, del Partido Revolucionario Institucional. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se acepta a discusión, señora Presidenta.

La C. Presidenta.- Túmese a la Novena Comisión que preside la compañera Miriam Jure.

La C. Presidenta.- Proceda la Secretaría con el siguiente asunto de la Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente asunto del Orden del Día es una propuesta para demandar el cumplimiento de la Ley de Salud en el Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista.

La C. Presidenta.- Se concede el uso de la palabra al compañero Humberto Pliego Arenas.

El C. Representante Humberto Pliego Arenas.- Con su permiso, compañera Presidenta. Compañeros Asambleístas: Cotidianamente tenemos conocimiento respecto de que hay millones de mexicanos atrapados en la enfermedad del alcoholismo y que su número crece de manera alarmante. También vemos, por esa misma causa, que casi en cada colonia del Distrito Federal surgen las oficinas de Alcohólicos Anónimos. La prensa nos informa de que la mayoría de los actos de violencia, actos de sangre, accidentes, etcétera, siempre en ellos o en un gran porcentaje se encuentra la presencia del consumo del alcohol.

También sabemos, por las estadísticas, que crece de manera alarmante el hábito del tabaquismo, que no solamente causa daño a la salud individual, sino que incide en el envenenamiento de la atmósfera.

Por ello, presentamos esta propuesta con la fundamentación siguiente:

"En la sociedad capitalina, gran número de habitantes, hombres y mujeres, especialmente jóvenes, padecen neurosis en formas graves, que se caracterizan según los especialistas por un síndrome de desesperación, confusión y desaliento, originado por la complejidad, contradicciones y tensiones de una sociedad que muestra múltiples rasgos inhumanos, injustos y crueles, incrementados ahora por la crisis económica y que en diversas circunstancias engendra en muchos seres un estado psíquico enfermizo, fantástico y a veces incluso perverso muy proclive a huir de la realidad por diversas vías, donde se incluyen el tabaquismo, los estupefacientes y el alcohol.

De todos es conocido que los problemas sociales que inciden más desfavorablemente en la salud de los mexicanos, habitantes del Distrito Federal, están constituidos por la ingestión cada vez en mayor grado de bebidas alcohólicas, fármacos y el creciente hábito del tabaquismo.

A tal grado que en la última década se ha manifestado un severo aumento del alcoholismo, la drogadicción y el tabaquismo, de manera específica, en ese mismo lapso, el alcoholismo ocupa el primer lugar, elevándose de manera alarmante, al pasar de 20 a 50 por ciento de la población mayor de 18 años, que por lo menos consume una vez por

semana algún tipo de bebidas alcohólicas de manera immoderada. Todo lo anterior se convierte en un azote social que constituye un deterioro constante por el número creciente de enfermos que genera y por el número de personas a quienes directamente o indirectamente este fenómeno anormal afecta y que en mucho es estimulado por el bombardeo constante de la publicidad que en los medios de comunicación masiva, que lo mismo orienta el patrón de consumo que fabrica adictos lo mismo al tabaco, que al alcohol y a las drogas.

Por lo expresado y considerando:

1º.- Que en la Constitución de la República se afirma en el artículo 4º que: toda persona tiene derecho a la protección de la salud y que la propia Carta Magna recomienda de manera expresa al poder público, la prevención del alcoholismo en el artículo 73 fracción XVI, respecto de salubridad general de la República, y en especial de las medidas que el Consejo de Salubridad General haya puesto en vigor en la campaña contra el alcoholismo y la venta de sustancias que envenenan al individuo y degeneran la especie humana y en el artículo 117 fracción IX, donde se indica que el Congreso de la Unión y las Legislaturas de los Estados dictarán desde luego, leyes encaminadas a combatir el alcoholismo.

2º.- Que la prevención de los problemas relacionados con el alcohol, las drogas y el tabaco, es motivo de preocupación no sólo para la salud pública y el bienestar social, sino que también constituye un asunto circunscrito a fuertes intereses de tipo económico, intelectual y emocional y que la adicción a los tóxicos genera enfermedades de expansión permanente que afectan la productividad del trabajo, deteriora la integridad familiar y produce envenenamiento psíquico degradando la personalidad de los afectados.

3º.- Que el ejercicio cabal de lo que dispone la legislación respectiva y en especial la Ley de Salud para el Distrito Federal y que en su artículo 1º fracción 2a. fija las normas conforme a las cuales el Departamento del Distrito Federal, ejercerá sus atribuciones en la prestación de los servicios de salubridad general a que se refiere el artículo 13 apartado B de la Ley General de Salud, de manera especial en materia de educación para la salud, de rehabilitación de inválidos, de control sanitario y de la publicidad de los productos alcohólicos, contribuirá a mejorar y controlar el peligro que para la sociedad representan, el alcoholismo, la farmacodependencia y el tabaquismo.

El Partido Popular Socialista considera que es necesario para proteger la salud de los habitantes del Distrito Federal, y en especial de la juventud, impulsar y organizar campañas metropolitanas

contra el alcoholismo, la drogación y el tabaquismo, incluyendo las medidas necesarias para limitar o prohibir el consumo de alcohol, profundizar y ampliar las medidas en el combate contra todo tipo de enervantes e inducir por diversas acciones a la población cautiva a eliminar el negativo reflejo del tabaco.

Por ello, con base en el artículo 9 fracción II y el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el Partido Popular Socialista propone:

1º.- Se demanda por la Asamblea de Representantes ante el Departamento del Distrito Federal se cumpla con lo previsto por la Ley de Salud para el Distrito Federal, que incluye campañas contra el alcoholismo y el tabaquismo.

2º.- Proponer al Departamento del Distrito Federal, la creación de un organismo coordinador de los sistemas antialcohólicos existentes en el Distrito Federal.

3º.- Adoptar las medidas pertinentes para limitar a horarios más reducidos la existencia de la publicidad de bebidas de alto contenido alcohólico en los medios masivos de comunicación.

4º.- Elevar el gravamen correspondiente a las bebidas alcohólicas y tabacos, como medio para desestimular su consumo.

5º.- Prohibir la venta de todo tipo de bebidas alcohólicas, en estadios, auditorios y en general en todo espectáculo masivo.

México, D. F., a 8 de junio de 1989.

Por la fracción parlamentaria del Partido Popular Socialista: licenciado Héctor Ramírez Cuellar, profesor Humberto Pliego Arenas, profesor Leonardo Saavedra Francisco."

Muchas gracias por su atención. Dejamos a la Secretaría nuestra propuesta.

La C. Presidenta.- En los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 58, si es de admitirse a discusión la proposición presentada en estos momentos.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si es de admitirse a discusión la proposición hecha por el ciudadano Representante

Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista.

Los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se admite a discusión, señora Presidenta.

La C. Presidenta.- Tórnese a la Sexta Comisión que preside el Asambleísta Héctor Ramírez Cuellar.

Proceda la Secretaría en el siguiente asunto del Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente asunto del Orden del Día, es un exhorto a la Asamblea de Representantes, que presenta el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, del PRD.

La C. Presidenta.- Se concede el uso de la palabra al compañero Sosamontes.

El C. Representante Ramón Sosamontes.- Con su permiso, señora Presidenta.

Entre las cuestiones que se han debatido en México, en los últimos meses, está el de la posibilidad, por unos y la necesidad por otros, de revisar el sistema político mexicano y plantear una nueva reforma política. De hecho es uno de los puntos, aparte del económico, que puede definir la situación política de nuestro país y de las cuales los cambios requeridos se han planteado en diversos foros, en diversas consultas e incluso en nuestra propia Asamblea.

De hecho, aquí nosotros dimos el primer paso para que hubiera participación de los habitantes de la ciudad y plantearan las propuestas sobre lo que ellos consideraban o consideren deben ser los cambios en la estructura de gobierno; de hecho nos adelantamos al planteamiento de la Comisión Federal Electoral, cuando llamó a la consulta y a la vez llamó a que se hicieran, si así lo decidían, otras consultas a partir de los Congresos Locales Estatales.

Esta oportunidad política que tuvo la Asamblea no puede perderse, porque hicimos algo que no es común en el sistema político y que es dar, antes que el Ejecutivo, el primer paso.

Esta reforma política necesaria se ha comentado, se ha dicho, se ha propuesto en diferentes foros y aquí mismo en la Asamblea, insisto tenemos un material considerable, tanto lo hecho a partir del Comité de Participación Ciudadana como las propuestas que han presentado los diferentes partidos

en esta tribuna.

De todos los puntos presentados, de hecho no ha habido una expresión formal para alcanzar los consensos necesarios, para poder presentar las alternativas a lo existente, incluso, ésto está frenando el que haya un período extraordinario de sesiones de la Cámara de Diputados; período que ya está consensado, que está comprometido pero que hasta la fecha, como ya se sabe, no se ha señalado el tiempo para iniciarlo.

Es muy importante ese período extraordinario de la Cámara de Diputados porque ahí se puede protestar y acordar las modificaciones a los ordenamientos en materia electoral por ejemplo, que permitan avanzar a hacer realidad la efectividad del sufragio, que puedan constituirse de manera democrática los diferentes órganos electorales desde la Comisión Federal Electoral y que el gobierno simplemente esté en el nivel de coordinador, pero no en el nivel para decidir todo lo referente a lo electoral.

Lo insuficiente del avance en éste y otros puntos es preocupante porque también le sumamos el que no podamos encontrar los consensos en definitiva sobre los cambios que queremos proponer para el Distrito Federal y sus instituciones políticas. Algunos grupos parlamentarios luchan por que se fije el día de inicio de ese período extraordinario de sesiones, pero aquí, en la Asamblea de Representantes, estamos en sesiones y eso nos puede posibilitar iniciar el camino hacia los consensos si es posible y si no hacia el debate. Nosotros estamos preocupados porque de alguna manera nos hemos expresado los consensos en los foros e incluso ha habido aceptación de muchos de ellos en la reunión que hubo, en la consulta que hubo sobre el Distrito Federal en la Comisión Federal Electoral y a pregunta mía directa de que si el ponente invitado por el Partido Revolucionario Institucional estaba hablando por el o por el partido, porque había puntos de consenso, la respuesta fue que hablaba por el Partido Revolucionario Institucional y no como ponente personal, individual y ahora hemos visto que ni siquiera algunos puntos de consenso han salido para poder avanzar en el camino de la Reforma Política, nuevamente está presente, en los momentos que el partido oficial avanza, en que parece que hay avances y nuevamente se ve o parece ser que haya retroceso.

Yo quiero suponer que no, porque la respuesta entonces de Aguilar fue que iba a nombre del Partido Revolucionario Institucional, cuando planteó el que la Asamblea de Representantes tuviera mayores atribuciones, cuando planteó que hubiera una nueva Ley Electoral, cuando aceptó que la Asamblea pudiera de alguna manera ratificar los nombramientos que el Regente de la Ciudad de México hiciera sobre los Delegados, por ejemplo.

Aquí, en esta Asamblea, se han presentado diversas iniciativas en torno a las instrucciones políticas de la capital, además de que la consulta que se realizó sobre el tema ubicó una serie de puntos sobre los cuales puede avanzar, se puede avanzar en la implementación de una reforma en sentido democrático.

Por tanto, a efecto de buscar arribar a propuestas de reforma para las instituciones del Distrito Federal y para, en cierta manera, coadyuvar desde la Asamblea a que se puedan alcanzar los acuerdos que nuestro país y nuestra sociedad requieren en materia electoral, proponemos de manera atenta y respetuosa que en uso de las facultades que le otorgan las mismas que rigen esta Asamblea, la Presidencia de la misma exhorte a la 12a. Comisión, al Comité de Promoción Ciudadana a efecto de que acelere los trabajos de dictamen de las iniciativas en su seno en el primer caso y de procesar los acuerdos interpartidarios en el segundo, que procedan de la consulta efectuada sobre Reforma Política.

Sabemos que están, lo hemos dicho, propuestas ya las reformas a la Ley Orgánica del Distrito Federal en relación a organizaciones vecinales. Una propuesta de Ley Electoral del Distrito Federal, una iniciativa de reformas constitucionales para convertir al Distrito Federal en el Estado de Anahuac y otras iniciativas pero son en el mismo sentido ya señalados.

Demos también otro primer paso de esta Asamblea, también en este sentido si se puede decir y aceptar la palabra, demos una lección a que los consensos en materia de reforma política, se pueden dar y que en el Distrito Federal, no solo se pueden dar, sino son necesarias para la nueva situación política que vivimos en nuestra capital, muchas gracias.

La C. Presidenta.- Esta Presidencia exhorta a la Décimo Segunda Comisión para que, en los términos del Reglamento, dictamine las iniciativas presentadas por el Representante Sosamontes. A las que ha hecho mención y que están turnadas a esa Comisión.

Proceda la Secretaría con el siguiente asunto del Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente punto de la Orden del Día, son comentarios que en materia de protección civil, presenta el ciudadano Representante Juan Jesús Flores Muñoz del Partido Revolucionario Institucional.

La C. Presidenta.- Se le concede el uso de la palabra al Representante Juan Jesús Flores.

El C. Representante Juan Jesús Flores Muñoz.-

Con su permiso señora Presidenta.

Con motivo de la Primera Semana de Protección Civil, que se está llevando a cabo en la Ciudad de México, no podemos pasar por alto en este recinto dicha actividad. También debemos estar al tanto del desarrollo de esos trabajos y participar activamente. ¿Cómo?, realizando las personas que acudimos a estas instalaciones nuestro propio simulacro de evacuación.

Por lo cual, me permito hacer las siguientes observaciones e indicaciones para poder llevar a cabo dicho simulacro adecuadamente y pueda permitírnos resultados positivos para nuestra propia seguridad.

Hemos encontrado algunas gentes que nos han colaborado como es la brigada de rescate, salvamento de la Secretaría de Salud, algunos puntos que nos representan seguridad dentro de este recinto y algunos otros que nos representan mayor riesgo.

Voy a iniciar haciendo algunas observaciones, en el sótano.

Acciones a seguir en caso de siniestro, por las personas que se encuentren en el sótano. Las personas que se encuentren en este nivel se les recomienda que procedan de la siguiente manera, en caso de sismo, permanecer en el mismo lugar donde se encuentren procurando protegerse debajo de escritorios o columnas y alejándose de ventanas y anaqueles. Esto por el riesgo que representan las ventanas en los cristales y los anaqueles que tienden a desplomarse.

Una vez pasado el primer impacto, saldrán al pasillo principal, caminando en columnas y se dirigirán todos hacia la salida de emergencia que se encuentra próxima al consultorio médico y en el extremo opuesto a la cocina.

Recordando para este tipo de acciones, todos y cada uno de nosotros que no debemos de llevar objetos en las manos, y tomar en cuenta tres situaciones que deben de pasar por nuestra mente en estos momentos, que son: no gritar, no empujar y no correr.

En este sótano tenemos una zona de riesgo que es el área de mantenimiento. Esto porque ahí se encuentra la acometida de la corriente eléctrica; tenemos ahí también una zona de seguridad que es el pasillo central. En el primer piso tenemos que las vías de evacuación deberán de ser las siguientes:

Las personas de este nivel seguirán las siguientes vías: caminar al pasillo principal, dirigiéndose en columna a las escaleras descender junto al al muro, esto es, debemos de bajar las escaleras pe-

gados a la pared. De ahí llegaremos al nivel inferior y debémos de salir por las puertas principales. Esto depende también mucho de que las gentes de seguridad, en cualquier situación de siniestro, de inmediato se aboquen a abrir las puertas centrales de este recinto, las puertas también de seguridad que tenemos aquí abajo del lado derecho, y cortar la corriente eléctrica y el flujo de gas, si hay.

En caso de sismo, ya dijimos, hay que protegernos en primera instancia y posteriormente salir con toda la seguridad del mundo de que debemos de hacer bien las cosas, de nuestra vida depende de las acciones que tomemos.

En el segundo piso, tenemos una situación similar que en el primero. Las personas ubicadas en este nivel evacuarán el inmueble de la siguiente manera: saldrán de las oficinas hacia el pasillo central, se dirigirán a las escaleras laterales. Al llegar al primer piso, tomarán el pasillo central y descenderán por las escaleras centrales. Las personas que se encuentren en el área de sonido, se dirigirán al pasillo central y se acoplarán a la circulación existente, debiendo antes desconectar sus aparatos existentes.

Una zona de riesgo es esa misma que es el cuarto de sonido, porque está hecha de vidrio y la zona de seguridad, tanto en el primer piso como en el segundo piso, siguen siendo nuestros pasillos centrales.

Dejé al final la planta baja, porque en ella nosotros pasamos la mayor parte del tiempo. Dice: Las personas que se encuentren en las oficinas saldrán hacia los lados buscando la salida principal, saliendo por las puertas más cercanas a la circulación. Para las personas que se encuentren en el pasillo o en los salones, sea el verde, el amarillo o en el triángulo, deberán salir hacia la primera puerta que encuentren y acoplarse a la circulación existente. Las personas que se localicen en el salón de sesiones, en caso de sismo, deberán colocarse hacia el lado de la pared, esto es, deberemos de ubicarnos a las paredes donde están los palcos.

Una vez pasado el primer impacto, utilizarán como vía de evacuación los pasillos laterales, procurando no pasar por el centro del salón. El centro del salón nos representa una zona de riesgo, esto por el candil que tenemos aquí arriba y dada su existencia, dada su vida, la estructura metálica deberá ser revisada y deberá ser modificada por cuestiones de seguridad.

Entonces, tenemos que nuestros pasillos centrales son nuestras zonas de seguridad y dentro de nuestro salón de sesiones, nuestra zona de mayor riesgo es el centro, debajo del candil.

Entonces, pedimos a todos ustedes tomar en cuenta estas indicaciones, en dado caso de un siniestro. También queremos informarles y además invitarles a todas las personas aquí presentes que el día de mañana a las 13:30 horas se llevará a efecto el simulacro en este inmueble. Solicitamos a todos, porque no sabemos cuándo ni a qué horas nos sorprenda un movimiento sísmico. Debemos estar preparados tanto en nuestro hogar, como en nuestro lugar de trabajo y este es nuestro lugar de trabajo.

Es la invitación que hace la Comisión de Seguridad Pública a todos los Representantes, a todas las personas que nos hacen el favor de estar con nosotros, en las cuestiones de la sesión.

Gracias.

La C. Presidenta.- Procede la Secretaría con el siguiente asunto de la Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente asunto de la Orden del Día, es una denuncia sobre la Dirección de Inteligencia, que presenta el ciudadano Representante Roberto Ortega Zurita, del Frente Cardenista.

La C. Presidenta.- Se le concede el uso de la palabra al Representante Andrés Roberto Ortega Zurita, del Partido del Frente Cardenista.

El C. Representante Andrés Roberto Ortega.- Con su permiso, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros: El día de ayer, se presentó a las oficinas la señora Margarita Allier Hernández para hacernos la siguiente denuncia en contra de los elementos de la Dirección de Inteligencia, pertenecientes a la Secretaría General de Protección y Vialidad. Dice así:

"Por este conducto comparezco ante ustedes con el objeto de presentar mi queja-denuncia en contra de las actividades de los elementos de la Dirección de Inteligencia de la Secretaría General de Protección y Vialidad, pues el día 5 de junio del presente año, a las 18:00 hrs., se presentaron a mi domicilio ubicado en la calle 183 #2, colonia Atlanta Cuatillán Izcalli, Estado de México, a bordo de 2 vehículos, entre ellos, el primero un jetta rojo con placas de circulación 590-AMA, y un automóvil dart azul con placas de circulación 916-AAE más otros vehículos.

Su presencia fue con el objeto de intimidarme y tratar de extorsionarme y robar mi domicilio ante lo cual cansada de ir ya varias veces a Protección y Vialidad para denunciar este hostigamiento en contra de mi persona y mi familia, y ante la negativa y el nulo caso que he recibido en Protección y Vialidad, acudo a los miembros de esta Comisión para

solicitarles encarecidamente, pongan un hasta aquí al hostigamiento que estoy sufriendo, porque como ciudadana considero que tengo derechos y entre ellos el no ser molestada en mis bienes y mi persona, por lo cual solicito su intervención.

Por último, quiero hacerles mención que el comandante que está a cargo de esas personas y las dirige en mi contra es el señor Juventino Prado, miembro de la Dirección de Inteligencia.

Por la atención que se preste a la presente les doy las más cumplidas gracias.

Margarita Allier Hernández.

Y se identificó con la licencia de conducir del Gobierno del Estado de México número 616582, Delegación 03 y con fecha de vencimiento el 13 de febrero de 1991."

Con esto, compañeras y compañeros, constatamos una vez más en este recinto que los elementos de la Dirección de Inteligencia siguen sin control; actúan como perro sin cadena, mordiendo a todo el que se mueve. Necesitamos que realmente esta Asamblea de Representantes dirija un comunicado a la Secretaría General de Protección y Vialidad para que cesen las actividades de la Dirección de Inteligencia, que respeten los derechos de los ciudadanos y que se dediquen a alguna actividad en beneficio de la ciudadanía y no en contra de ésta.

Dejo en manos de la Secretaría la presente denuncia.

Por su atención, muchas gracias.

La C. Presidenta.- Esta Presidencia girará los oficios conducentes, referente a la petición que acaba de hacer el compañero Andrés Roberto Ortega Zurita.

Procede la Secretaría con el siguiente asunto del Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente asunto del Orden del Día, es una denuncia sobre política del Departamento del Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Flavio González González, de Acción Nacional.

La C. Presidenta.- Se le concede el uso de la palabra al Representante Flavio González, del Partido de Acción Nacional.

El C. Representante Flavio Gabriel González González.- Señora Presidenta; señores Asambleístas: El motivo que me trae a esta tribuna es una denuncia sobre la política seguida por funcionarios del Departamento del Distrito Federal en relación a

las gestiones ciudadanas que siendo materia de nuestro competencia, se ven boicoteadas en la práctica por un sinnúmero de factores atribuibles a la negligencia y prepotencia de estos personajes públicos responsables del gobierno del Distrito Federal.

Es por ello que la denuncia que presento es sólo un botón de muestra de los múltiples obstáculos que nos esperan en la ejecución de nuestras funciones.

Es una de nuestras múltiples gestiones me topé con un hecho que me sorprende, me enristece en cierta forma y por último me molesta, ya que al solicitar a la responsable titular de la Delegación Miguel Hidalgo información sobre la ejecución de los programas aprobados en su demarcación política, me informó que dicha información no me la podía brindar hasta no recibir autorización del Regente y, posteriormente, su secretario particular, por vía telefónica recibida en esta Asamblea, me reiteró la negativa, aduciendo que en todo caso esta información debería solicitársela al Presidente de la Comisión de Administración Presupuestal y Contable de esta Honorable Asamblea, al Representante Benjamín Hedding, a quien me dirigí cordialmente obviando la información que estaba solicitando y con quien convine revisar la documentación que hasta el momento me ha entregado, lo cual le agradezco muchísimo.

Las mismas respuestas he obtenido o silencio absoluto de algunas otras autoridades, como del Delegado de la Benito Juárez, el Director de COTSA, el Director de Informática y algunos otros directores que sería largo enumerar, en algunas gestiones que estamos haciendo.

Estos hechos, con toda la fuerza de su inequidad, nos están demostrando la profunda carencia de responsabilidad que ante esta Asamblea y ante los ciudadanos, han mostrado tener estos compatriotas, que por qué no decirlo también, son objeto del escarnio del mismo sistema de gobierno que con tanta vehemencia apoyan en espera tal vez de ser recompensados por una revolución, que hasta la fecha no ha cumplido sus ideales.

Contra esto, debo enfatizar que nuestra responsabilidad es fortalecer nuestra nación y no servir a personales ambiciones ni a oscuros intereses que han hecho de la política una potencia enajenante, orientada a confundir y a entorpecer a través de la manipulación y la desinformación masiva a las fuerzas creadoras de nuestro pueblo, que ha sido arrastrado a la miseria, a la ignorancia y a la sumisión.

Es con esta base que desco reafirmar que antes que ser un partidario personalista de Acción Na-

cional, cuyos principios me sustentan, soy ante todo un partido de mi pueblo, de mi patria, de los pobres y de los ricos, estoy con los Asambleístas que apoyan la justicia y la democracia y con los que luchan contra la imposición, pero que no refrendará sus errores ni suscribiré sus acciones que dañen nuestra libertad y que subviertan nuestra misión. Quiero refrendar que soy contrario a la lucha de clases que tanto divisionismo ha causado y asimismo estoy plenamente comprometido a realizar todas las acciones necesarias y posibles para disminuir las injusticias y la intolerancia, que son factores contrarios al interés social y que degradan además a las personas.

Vigorizar la unidad nacional y fortalecer nuestra historia y tradiciones debe ser nuestra tarea permanente, de la misma forma que debemos rechazar y combatir con energía todo aquello que tienda a romper esa unidad.

Aunado a esto no paso por alto que el ideal nacional de un Estado en el que se jerarquicen justamente las diversas funciones y los distintos intereses de la sociedad, ha sido reiteradamente boicoteado y espantosamente lento, sobre todo en nuestra ciudad, donde aún grandes poblaciones carecen de una sólida educación formativa y los funcionarios muchas veces de honradez y de capacidad.

Es trato déspota, el papaleo burocrático, las actitudes condescendientes, el afán desmedido por ascender, el flirteo político, el obsequio masivo de premios, nombramientos, prerrogativas, compensaciones económicas, han sustituido la honorabilidad y el afán de servicio hacia la comunidad y en ciertos niveles aún se fomenta la adulación, el soborno, el servilismo y la mitificación de exfuncionarios, que paulatinamente han desembocado en severas desviaciones de la disciplina, la costumbre y la norma del gobierno para el bien común.

Desafortunadamente aún existen la lentitud, la inercia y la costumbre de esperar instrucciones y decisiones de alto nivel, situaciones que son incompatibles con un Representante ciudadano y aún con los mismos ideales revolucionarios del gobierno, quien en teoría ha empezado a promover cambios psicológicos en la sociedad, nombrando gente nueva en posiciones de mando, proclamando una apertura política y un diálogo permanente y aún concediendo permiso para expresarse a quienes dentro del mismo gobierno sostienen que éste debía manejar sus actividades abiertamente.

Es por ello que si este cambio es en realidad una firme decisión para eliminar los obstáculos que dificultan nuestro desarrollo como Asamblea, yo no tengo ninguna oposición política contra esto, lo cual no significa claudicación ni que no exista confrontación contra quienes están acostumbrados a

trabajar con prepotencia, con autoritarismo y contra quienes reaccionen negativa y dolosamente a la crítica y contra quienes aún trabajan a la antigua y que por esas y otras muchas aviesas razones no lo acepten.

Bajo este contexto, es perfectamente claro que si este cambio no alcanza a involucrar a los funcionarios públicos del Departamento del Distrito Federal, ningún cambio sustancial será posible; debemos, por lo tanto, orientar nuestra atención en la búsqueda de los procedimientos para conseguir que estos funcionarios se involucren en todas nuestras actividades como Asambleístas; hacerles saber que su contribución es necesaria; que su dignidad será respetada y que confiamos en ellos. Sólo entonces nuestra ciudad podrá cambiar en la misma medida que las personas, en que estos funcionarios y las personas desarrollen su creatividad, se desacostumbren a no pensar, a no decidir y a poner todo su potencial individual en su propio desarrollo económico, cultural y espiritual.

Nuestra historia contemporánea está marcando ya el momento de iniciar una transición del autoritarismo a la democracia, como única alternativa contra un proceso en decadencia que pone en peligro el carácter constitucional de nuestra vida política mexicana.

Por todo lo anterior expuesto, solicito al señor Presidente, que la versión stenográfica de esta denuncia sirva como documento base y que en la medida de sus atribuciones se haga una excitativa al señor Regente, licenciado Manuel Camacho Solís, para que exhorte a los miembros de su equipo de trabajo a estrechar sus programas de acción con los de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en beneficio de los ciudadanos y en favor de la práctica de un buen gobierno.

Gracias por su atención.

El C. Presidente.- Esta Presidencia se da por enterada de la denuncia presentada.

Proceda la Secretaría con el siguiente asunto del Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente asunto del Orden del Día es una denuncia que presenta, sobre tenencia de la tierra, la ciudadana Representante Graciela Rojas Cruz.

La C. Representante Graciela Rojas.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros Representantes: Hace un rato que intervine en la tribuna me desconcertó antes el hecho de que tal parecía que se molestaba la Asamblea o a algunos Representantes, de que viniera

gente a manifestarse y después se derivó el uso de la tribuna, en que si era expropiación o no era expropiación, si alguien estaba en contra del método o no.

Me llegó un documento hace un momento, de un convenio que celebraron el Departamento del Distrito Federal y otras personas.

Le voy a dar lectura, no todo, por cierto.

Está fechado el 25 de noviembre de 1988 y dice:

"Convenio que celebran por una parte el Departamento del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Regularización Territorial y la Delegación Política de Iztapalapa, representadas por el licenciado Rodolfo Veloz Bañuelos, y el licenciado Audomaro Sandoval Hurtado respectivamente; asisten como testigos de honor el licenciado Carlos Rota Martínez, Secretario General de Gobierno; el Lic. Evelio Rodríguez Camarena, Director de la Unidad adjunta regional oriente de la Secretaría General de Gobierno y el Representante de la Asamblea por el XL Distrito Electoral, licenciado César Augusto Santiago Ramírez, a quienes: en lo sucesivo se les denominará: El Departamento y por la otra: los propietarios; no dice quienes son los Secretarios.

Y también comparecen a través de Adalberto Avendaño, Guadalupe Correa Pérez, y una serie de nombres: los colonos.

Antecedentes:

Primero.- Que corresponde a la Dirección General de Regularización Territorial, entre otras funciones, regularizar y rehabilitar las colonias urbanas, con la colaboración de las Delegaciones y sus habitantes, así como aplicar en el área de su competencia las disposiciones legales y administrativas relacionadas con la rehabilitación, regularización y desarrollo urbano.

Segundo.- Los representantes de los colonos que concurren a este acto, manifiestan estar conformes con las acciones y procedimientos que legalmente proceden para que el Departamento regularice los lotes del área conocida como Paraje San Juan.

Tercero.- Declara la Delegación Iztapalapa, que es de interés público y propósito fundamental de su administración, realizar las acciones legalmente procedentes para regularizar los predios del Paraje San Juan y asegurar así la legitimidad patrimonial de los vecinos que por años han padecido la inseguridad jurídica de sus bienes inmuebles.

Cuarta.- Que los representantes de los colonos

que concurren a este acto, han solicitado la intervención del Departamento para que sea ésta dependencia la encargada de implementar los procedimientos y medidas tendientes a la regularización de esta zona.

En razón de lo expuesto, el Departamento considera necesaria la regularización de los inmuebles que componen Paraje San Juan y por lo que las partes se someten a las siguientes:

Cláusulas.

Primera.- El objeto del presente convenio es la regularización de los lotes de terreno en el predio conocido como Paraje San Juan, de la Delegación Iztapalapa, que culminará con la expedición de un título definitivo debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad.

Segunda.- El Departamento está de acuerdo en respetar los derechos de propiedad que por diversas vías legales han obtenido ya algunos colonos dentro de este predio, con la condición de que los títulos correspondientes se encuentren inscritos en el Registro Público de la Propiedad, y que no rebasen la superficie de 500 metros.

Tercera.- El Departamento dará preferencia a quienes se encuentren actualmente en posesión pacífica, pública, continua y en calidad de dueño y que tengan un mínimo de cinco años anteriores a la fecha del presente convenio y que tengan una superficie mínima de 60 metros y una máxima de 500 m².

El resto de los colonos que no cumplan con estos requisitos, serán regularizados atendiendo la situación concreta en cada uno de los casos.

Bueno yo lo que quería decirles compañeros que con esto y siguen otras cláusulas que firman con el Departamento del Distrito Federal el Delegado de Iztapalapa en ese tiempo, el licenciado Audomaro Sandoval Hurtado, el Director General también de ese tiempo licenciado Rodolfo Veloz Bañuelos y testigos de honor el Secretario General de Gobierno licenciado Carlos Reta Martínez y el Director de la Unidad Adjunta Regional Oriente licenciado Evelio Rodríguez Camarena y el Representante de la Asamblea por el 40 Distrito Electoral licenciado César Augusto Santiago Ramírez.

Viéndolo así es un documento bien hecho, bien establecido, le conviene a los colonos, pero ante el problema que vienen a denunciarnos los compañeros de que la totalidad de las 6 colonias de Paraje San Juan ya pagaron escrituras y terreno y no le pagaron a cualquier dueño, le pagaron al Departamento del Distrito Federal y éste ha entregado sólo algunas escrituras a la gente, pero el Departa-

mento no inscribió en el Registro Público de la Propiedad y hay miles, todavía de colonos, que no han recibido sus escrituras y que tampoco están inscritos en el Registro Público de la Propiedad.

Este problema compañeros con la cláusula tercera que está establecida en este convenio firmado por quienes ya dimos a conocer, perjudica que en este momento el Departamento haga una expropiación en donde ya anteriormente el mismo Departamento regularizó, yo sí quisiera, compañeros de esta Asamblea que conmináramos al compañero, bueno yo lo conmino, si ustedes no quieren no lo hagan, a que se reivindiquen los derechos de estos colonos que ya pagaron y que no tienen porque pagar otra vez, que se hable como ya se dijo, que comparezca aquí en la Comisión de Atención Ciudadana al señor Merino Castrejón para que se resuelva este problema.

No es posible que ese procedimiento expropiatorio por causa de utilidad pública, se aplique en este problema. Es necesario, se respete lo que anteriormente ya hizo el Departamento y ya hicieron los colonos, regularizando la tenencia de la tierra y que ahorita los que resta es esperar, a que se le entreguen sus documentos escrituras, es decir y que estén debidamente registradas.

En este lugar, compañeros, no procede el decreto de expropiación, no podemos nosotros, por intereses de propietario, ceder en esto, la gente tiene contratos de compra-venta, debidamente donde estipulan que son propietarios, la gente ya pagó escrituras y tiene sus comprobantes.

El C. Presidente.- Nos damos por enterados de la denuncia presentada y entendemos que ya en el Punto de Acuerdo sobre este mismo asunto se presentó, se podrá subsanar y esclarecer más lo relativo.

Proceda la Secretaría con el siguiente asunto del Orden del Día.

El C. Secretario.- Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es una denuncia sobre el asesinato de 4 jóvenes cardenistas que presenta, el ciudadano Representante René Torres Bejarano del PRD.

El C. Representante René Torres Bejarano.- Con su venia señor Presidente.

Voy a dar lectura a un documento, que presentan los padres de los jóvenes asesinados.

El documento dice lo siguiente: Ernesto del Arco Parra fue asesinado junto con sus amigos José Luis García Juárez, Jorge Flores Vargas y Jesús Ramos Rivas, la noche del 20 de agosto de 1988 y

a la fecha no se ha esclarecido esta monstruosidad, sin castigo, ni castigado a los culpables, todo indica que se pretende dejar este crimen como muchos otros en la impunidad y en el olvido.

Crimen en el que se ve la premeditación, cuando esperaron a que estuvieran solos los cuatro estudiantes, esperaron a que terminaran de comerse unas tostadas y dieran vuelta a la cuadro siguiente.

En el que se ve la alevosía al ampararse en el uso de la sirena, luz intermitente, armas que todos portaban, el número de asesinos mayor de cuatro, vehículos y prepotencia, todo característico de la policía.

Indica la ventaja, ya que a Ernesto lo mataron inmediatamente al bajarlo del auto en el momento en que la cerraron el paso en las calles de Alheli y llevándose los en una camioneta ocho cuadras después en Fresno y Circuito Interior, ultimaron a los otros tres muchachos restantes, uno por uno en el interior del auto, en el que originalmente viajaban los cuatro; además al fracturarle a Jorge un brazo, hacerle múltiples fracturas en la quijada a Jesús y al golpearlos a todos y además que los 14 de los 17 disparos que recibieron al cuello y a la cabeza de ellos.

Con esa premeditación, alevosía, ventaja y sadismo, no dejaron lugar a dudas sobre el objetivo que perseguían los autores de esta infamia.

Quisieron aterrorizar a la juventud, que se erigió valientemente en defensa de la voluntad popular y quisieron debilitar la firmeza de nuestro pueblo en su insurgencia cívica, iniciada el pasado 6 de julio. En general, los asesinos no lograron su objetivo, pero más.

El C. Presidente.- Permita el orador.

(Gritos en las galerías).

El C. Presidente.- Pido a la Secretaría y me permita señor orador dé lectura al artículo 207.

El C. Secretario.- Los concurrentes a las galerías, se presentarán sin armas, guardaban respeto, silencio y composturas y no tomarán parte en los debates con ninguna clase de demostración.

Cumplido, señor Presidente.

El C. Presidente.- Solicito a los señores de las galerías, las demostraciones que han sido señaladas como imputaciones falsas, puedan ser retiradas. De lo contrario, sino procederá la Oficialía Mayor a hacerlo.

Insisto con los señores de la galería.

El C. Representante René Torres Bejarano.- Rogamos a los compañeros estudiantes, se retire el letrero correspondiente a una acusación a un partido en especial. Ese sería el único que pediríamos nosotros que retiraran, no todos.

El C. Presidente.- Prosiga el orador.

El C. Representante René Torres Bejarano.- Con esta premeditación alevosa, ventaja y sadismo. No dejaron lugar a duda, sobre el objetivo que perseguían los autores de esta infamia, quisieron aterrorizar a la juventud que sirvió valientemente en defensa de la voluntad popular y quisieron debilitar la firmeza de nuestro pueblo, en su insurgencia cívica, iniciada el pasado 6 de julio.

En general, los asesinos no lograron su objetivo, pero para más de ocho muchachos de la colonia su vida ya no pudo ser igual, algunos de ellos hasta se cambiaron de domicilio.

Si en el Distrito Federal las fuerzas democráticas continuaron la defensa de la voluntad popular contra la consumación de la imposición, en las colonias del IX distrito cercanas al lugar del crimen prácticamente se desistió de ello y se desintegró el comité al cual pertenecían los cardenistas.

Para las autoridades, no fue un crimen político. Demostrar la carencia de carácter de político con el argumento formal de que los padres de los muchachos habían declarado en las averiguaciones previas el no contar con credenciales que los acreditaran como militantes de algún partido, fue la preocupación central pública del ex-procurador del Distrito, Renato Saiz Gasque. Sin embargo, sus antecedentes en las campañas electorales y no electorales, la práctica política en defensa de la voluntad popular, los momentos políticos y sociales y las circunstancias que rodearon al homicidio, más que contraargumentos, son hechos contundentes que ninguna declaración o credencial podrían cambiar.

Hoy, después de casi un año, a pesar de contar con muchos elementos para lograr el esclarecimiento de tal atrocidad.

El C. Presidente.- Permíame el orador.

La C. Representante Rocío Huerta (Desde su curul).- Señor Presidente, pido que haga una moción al señor trabajador de esta Asamblea, porque ya se cumplió con lo que la Presidencia pidió. Entonces, que no esté molestando a las personas que están en las galerías.

El C. Presidente.- Pido al señor, jefe responsable de la seguridad, nada más marcharse ahí, sin ya molestar a las personas que nos acompañan en las galerías.

Prosiga el orador.

El C. Representante René Torres.- Hoy, después de casi un año, a pesar de contar con muchos elementos para lograr el esclarecimiento de tal atrocidad, el ex-procurador del Distrito Federal, con su pretensión, solamente ganó tiempo y se distrajo la atención de la opinión pública, para que este cuádruple asesinato quedara en el olvido y en la impunidad.

Como ha de ser del conocimiento general, el 13 de octubre del año pasado, las autoridades consignaron a dos presuntos culpables: Daniel Olguín Hinojosa y Alejandro Ortiz Ramírez, sujetos actualmente a proceso y permaneciendo detenidos en el Reclusorio Norte, presuntos culpables que tiene visos de ser chivos expiatorios, por lo endeble de los elementos consignatorios, las irregularidades existentes en su detención y en el propio proceso.

En cambio, sobre la identificación por un testigo presencial del crimen, de un ex-agente judicial, Alejandro Antonio Velázquez Perea, preso desde 1986, a pesar de la ratificación de la identificación en el Reclusorio de Santa Martha Acatitla, no se ha hecho nada en la averiguación.

Al incidente de uno de los testigos con el policía industrial del Estado de México, José Bulmaro Gaspar Olvera, según dice el informe en el expediente, a fines del mes de octubre, dicho policía perdió en el forcejeo su credencial y una nota de reparación de una camioneta van gris, tipo americana, sin placas, descripción coincidente con uno de los autos usados en el homicidio.

Según ese policía de 21 años, se dio a la fuga con su familia y a pesar de representar esto una posible buena pista, de octubre a la fecha no se ha hecho nada al respecto.

También a la detención de un policía judicial del Distrito Federal, jefe de grupo de homicidios, José Antonio Anguiano Muñoz y de tres madrinan, Roberto Muñoz Chavez, Alfredo Titus Muñoz y otro, presos según informe actualmente en el Reclusorio Sur y en el Reclusorio de Barrientos, Estado de México, a pesar de que tienen parecido con las descripciones de los testigos, a pesar de que se les decomisó una camioneta semejante y otros instrumentos que usaban en sus actos delictivos, a pesar de la solicitud de los familiares, no se ha investigado suficientemente. Ni siquiera se les practicó la identificación por los testigos del crimen y ni se levantó acta ministerial correspondiente.

A todo lo anterior, se viene a sumar el hecho aparentemente coincidental de que dos de los principales testigos resulta que ahora han sido incorporados como agentes de la Policía Judicial del Distrito Federal.

En resumen, a pesar de que desde el primer día los vecinos, los testigos, las evidencias y hasta la opinión del licenciado Sales Gasque coincidían en que los autores de los homicidios eran agentes de la policía, las averiguaciones no se han encaminado en tal sentido; no se han agotado las averiguaciones de las pistas antes mencionadas y sólo se limitaron a consignar a unos presuntos culpables y a realizar algunas actuaciones solicitadas por los familiares que no han conducido sustancialmente al esclarecimiento de los hechos y a hacer justicia.

Hoy, después de casi un año de quitarles la vida a los cuatro estudiantes, se ha conocido la impunidad con que actúan los supuestos guardianes de la seguridad y procuradores de la justicia. A otros mexicanos se les ha quitado la vida también con esta premeditación, alevosía, ventaja y sadismo; impera la impunidad y el desprecio de la vida por aquellos en cuyas manos está supuestamente la seguridad social y la impartición de la justicia.

En agosto del 88, fueron asesinados cuatro jóvenes cardenistas. En los últimos meses, lo han sido destacados luchadores sociales. Tal pareciera que estamos a merced de la violencia, la impunidad y la injusticia.

Nosotros llamamos a las conciencias de los mexicanos y del mundo para no permitir que se continúe y acreciente el olvido y la impunidad sobre la atrocidad cometida con los cuatro jóvenes.

Nosotros llamamos a los sentimientos nobles y humanitarios de nuestros compatriotas a que nos unamos en defensa de lo más preciado que tenemos: la vida y exijamos justicia.

No permitamos más asesinatos, no más secuestros, no más encarcelamientos arbitrarios y no más agresiones a la vida humana. Justicia ahora y para todos.

A nombre de los familiares de José Luis, Jorge, Jesús y Ernesto, el licenciado Luis del Arco Rosas.

También algunas organizaciones estudiantiles y juveniles del Distrito Federal, entre ellos representantes del Consejo Estudiantil Universitario, de la Coordinadora Estudiantil Politécnica, de la Coordinadora Juvenil Metropolitana, exigen el esclarecimiento del asesinato de los cuatro jóvenes que murieron en el proceso de la defensa de la voluntad popular.

Señores Asambleístas: En base al artículo 58 del Reglamento, los miembros de la fracción del Partido de la Revolución Democrática proponemos el siguiente Punto de Acuerdo:

Unico.- La Asamblea de Representantes, a tra-

vés de la Segunda Comisión de Procuración de Justicia, solicitará los informes necesarios sobre la investigación relacionada con este caso, para que tras dar a conocer la información recabada ante el pleno, pueda adoptar las medidas que considere pertinentes con el marco de sus facultades.

Atentamente, Representante René Torres Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Esta Presidencia, en los términos del artículo 58, pregunta si hay oradores en pro y en contra de la proposición de un Punto de Acuerdo sobre esta denuncia.

Oradores en pro, en contra Juan Araiza; no hay en pro.

Proceda el Representante Juan Araiza Cabañales.

El C. Representante Juan Araiza Cabañales.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Asambleístas: En verdad no vengo a hablar en contra de la proposición que acaba de hacer el compañero René Torres Bejarano, al contrario, desde luego vengo a manifestar la indignación también de nuestro Partido el Revolucionario Institucional porque no se ha esclarecido el proditorio asesinato de que acaba de hacer objeto la intervención de Torres Bejarano.

Indudablemente que esta Asamblea de Representantes se ha venido significando por su participación en todos aquellos asuntos que la ciudadanía considera como problemas y uno muy señalado es el relacionado con la impartición de justicia. Queremos nosotros también que se profundice en la investigación, que si hay pistas, como ha dicho René, esas pistas se sigan hasta sus últimas consecuencias y que se castigue a los culpables, no podemos cruzarnos de brazos ante el asesinato de jóvenes que lo único que demandaban era una participación justa en los problemas de política que se plantean en México.

Por eso, compañeros, lo que sí deseamos es que sin haber, como dijo René, evidencias de quiénes instigaron esos cobardes asesinatos, se trate de inculpar a nuestro partido. Nosotros sabemos que indudablemente detrás de este crimen hay intereses inconfesables.

-Pero no se vale que se venga a aprovechar la tribuna para tratar de, sin evidencias, fincar responsabilidades en algún grupo de políticos.

Siento, compañeros, que esto nos debe indignar. Qué bueno que lo haya planteado así René. Estamos porque se investigue profundamente,

porque la Asamblea exija al Procurador de Justicia el esclarecimiento de este delito.

Pero, compañeros, seamos justo y entre tanto no tengamos unas pruebas de quiénes lo hicieron y quiénes lo ordenaron, no juzguemos a la ligera.

Creo, René y te invito a ello, de que colaboraremos todos para que se esclarezca esto, porque es algo que nos ofende, que nos ofende como Asambleístas y como hombres.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- En que términos.

El C. Representante René Torres (Desde su curul).- Para hechos, señor Presidente.

El C. Presidente.- Proceda el Representante Torres Bejarano.

El C. Representante René Torres.- Con su venia, señor Presidente.

Yo quiero aclarar, creo que para todos es claro que en mi intervención yo no hice ninguna apreciación en el sentido de una acusación en contra de miembros del partido; hago la aclaración porque el compañero Araiza mencionó que utilizamos la tribuna para acusar a algún partido; definitivamente esa acusación no fue hecha por mí. Insistimos en la necesidad de que se aclare, nosotros no estamos acusando a nadie en especial, mencionamos pistas que pueden llevar al esclarecimiento de estos lamentables sucesos, pero no estamos acusando a un partido en especial.

El que tenga culpa o el que tenga argumentos en contra de alguien que los exponga y que se llegne a las mejores soluciones de este problema.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Para hechos, en los términos del 102, el Representante Santiago Oñate Laborda.

El C. Representante Santiago Oñate.- Señor Presidente, compañeros:

Ha sido preocupación constante de esta Asamblea, el esforzarnos por mejorar los sistemas de impartición de justicia con que cuenta nuestra ciudad; no es ésta por cierto la primera ocasión en que es traído a esta tribuna el grave y delicado problema de crímenes no resueltos, la sesión pasada lo tuvimos, en sesiones anteriores también hemos examinado distintas situaciones en las cuales los Representantes hemos manifestado la necesidad de que las averiguaciones se conduzcan conforme a decre-

cho y concluyan en la forma legal en que las mismas deben de concluir.

Contamos con una Comisión a tal efecto instituida y que viene trabajando, eso es sabido de todos nosotros, por buscar mejoras dentro de la administración de justicia. Esta voluntad constante de la Asamblea no impide, sin embargo, el manifestar cierta extrañeza ante el uso que de esta tribuna se hizo para plantear un caso que, insisto, a todos nos interesa y preocupa, para darle, a través de un documento signado por ciudadanos, un tinte claro y marcadamente político.

Creemos que por la seriedad de los trabajos de esta Asamblea, por la naturaleza de los asuntos vinculados a la justicia y lo que ello significa, debemos de ser profundamente responsables cuando hablamos de vidas y hablamos de honras.

De vidas que fueron segadas y cuya investigación está en curso y estaremos pendientes porque concluya, como lo estamos de cualquier otro tipo de investigación sobre pérdida de vidas humanas.

Pero al adelantar conclusiones sin haber procedido a que se haga justamente lo que aparentemente se solicita o sea que la Comisión se informe cabalmente sobre los hechos, para que a partir de ahí formular un conjunto de supuestos, nos parece que poco contribuye al desarrollo de nuestros trabajos.

Querer hacer de esta tribuna un foro de sensacionalismos, no es ciertamente propósito serio y necesariamente responsable.

Asumamos con hombría de bien la responsabilidad de hablar aquí ante la Ciudad de México y por reflexionar lo que se dice, a fin de que el ejercicio de nuestras atribuciones y no la mera suposición, sea lo que permita aquilatar los juicios y el exigir la condena y responsabilidad a quien la tenga.

Confiamos en que las tareas de esta Segunda Comisión en éste, como en otros casos, nos lleven a resultados ciertos y evitemos el dar a hechos de por sí ya trágicos y dolorosos, como es la muerte de 4 jóvenes de nuestra ciudad, tintes y caracterizaciones que no necesariamente han sido ni probadas, ni demostradas por las autoridades competentes al efecto.

El C. Presidente.- Representante Ramón Sosamontes en términos del 102.

El C. Representante Ramón Sosamontes.- Con su permiso, señor Presidente. La función de Representante popular miembro de la Asamblea y supongo la mas importante, incluso, es la de darle voz a la población de la Ciudad de México y en este caso lo hicimos. Leímos una carta firmada por los familia-

res de José Luis, Jorge, Jesús y Ernesto; por el licenciado Luis del Arco Rosas uno de los padres de los muchachos victimados y ahí ellos hacen unas consideraciones, a partir de que desde el 20 de agosto del año pasado han estado tratando de que esos crímenes como otros, no queden sin ser resueltos.

Supongo que los familiares de estos muchachos, deben estar pasando por graves sufrimientos, porque no sólo no la pérdida de los hijos, la pérdida de la vida de los hijos, sino que a esto hay que acumularle los malos tratos, el despotismo, la burocracia, el infundio; el que las averiguaciones se pierdan, el que las hojas donde estan las investigaciones se les diga pues ahora esta en la 10 y después que en la 5 y desde el 20 de agosto nada.

El Procurador General de la República del sexenio pasado se comprometió con que esto se investigaría, un compromiso más y también el Procurador del Distrito Federal, pero más en concreto el Procurador General de la República. Se comprometió con Luis del Arco Rosas que en primer lugar aparecería la averiguación, que había desaparecido; segundo, que pararian el que los grupos judiciales, estuvieran atosigando a los familiares, creo que es justo y de justicia, el que la Asamblea intervenga a través de su Comisión correspondiente, la de Administración de Justicia para que esto tenga un resultado positivo.

No es de sensacionalismos como vamos efectivamente a resolver cosas, sobre todo estas, pero tampoco con las promesas de siempre de que ahora sí.

Lo hemos dado voz en esta Asamblea, nuevamente como se ha hecho en otros casos a ciudadanos del Distrito Federal y la Asamblea quiere darle fuerza para que esas investigaciones se hagan, para que no se entorpezcan, para que aparezca la investigación.

Por las intervenciones, intervención que hizo nuestro compañero Araiza, supongo, que esta Asamblea, estarán de acuerdo los demás compañeros apoyarán a la Comisión de Administración de Justicia para que hayan resultados pronto, reales, se investigue.

Le hemos dado pues voz a los familiares de estos jóvenes, nos toca a nosotros influir, luchar, hacer que haya justicia, en esto y en otros casos pero concretamente para que estos muchachos victimados el año pasado el 20 de agosto, también tengan justicia, se sepa que dió esa vez y si no fue un crimen político, que las investigaciones así lo deduzcan. Ojalá y no, en lo personal lo digo, sea un crimen político.

Pero las circunstancias, los momentos como se

dieron y el trabajo de los muchachos, parece ser que fue un crimen político y mientras no se demuestre lo contrario, el PRD insistirá, porque también la justicia política se esclarezcan estos crímenes y se castiguen a los culpables quien quiera que sea.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- En los términos del 102, el Representante Santiago Oñate Laborde.

El C. Representante Santiago Oñate.- Señor Presidente, compañeros:

No caeré en la soberbia de decir que aquí se le da voz al ciudadano, el ciudadano la tiene, no caeré tampoco en negar la obligación que como Representantes tenemos de denunciar los abusos de poder que en nuestra ciudad se cometen, pero si quiero insistir y reivindicar en que esa responsabilidad, que como Representantes tenemos debe llevarnos a buscar, la objetividad en lo dicho y lo planteado.

A evitar el infundio y la suspicacia y rechazo sí, categóricamente una de las afirmaciones finales de quien me antecedió en esta tribuna de afirmar, que el crimen de los 4 estudiantes a que venimos refiriéndonos es político hasta que no se demuestre lo contrario.

Formo parte de otra corriente ideológica, formo parte de otra línea de pensamiento en la cual la culpabilidad no se presume, se presume y defiende la inocencia.

Sostener, como se ha hecho, que el crimen será político hasta que no se demuestre lo contrario es síntoma de algo grave en quien ha expresado esto en la tribuna, buscar la legítima defensa de los derechos ciudadanos no puede lograrse cuando uno se ciega por un antigobierismo.

Seamos enemigos decididos tanto del estaticidio como de la estatolatría. Apielemos a nuestro carácter de Representantes populares y sobre esa línea, busquemos el recto funcionamiento de las instituciones, en un estado de derecho al que todos aspiramos.

Si ha habido en la investigación en comento actos de abuso de poder, síganse las vías existentes para denunciarlo y para buscar la reparación. Esta es una vía. La Comisión habrá de ejercer sus atribuciones, pero no caigamos, compañeros, insisto, en querer distorsionar, en la presentación de nuestras propuestas, hechos de por sí graves y lamentables como es la falta de certeza jurídica y la falta de certeza sobre un acto presumiblemente delictivo.

Trabajemos sobre esa base, de que el crimen sea esclarecido y de que los responsables sean castiga-

dos, pero respetemos también los principios básicos de la convivencia y no caigamos en afirmaciones que carecen de un sustento formal. Actuemos a la altura de la responsabilidad que tenemos contraída por mandato popular.

El C. Presidente.- Representante Felipe Calderón y está usted anotado también.

Felipe Calderón, en términos del 102, tiene usted derecho al uso de la palabra.

El C. Representante Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.- Gracias, señor Presidente.

El Partido Acción Nacional evidentemente que se une y asume la responsabilidad de contribuir a la persecución de estos delitos, en nuestra calidad de Asambleístas. Ciertamente recogimos la invitación de ser objetivos y ecuanimes, cuando se trata de la impartición de justicia, que ciertamente el prejuzgar es tan violatorio a la ley como el juzgar mismo en contra de la ley y consideramos como deber político nuestro solidarizarnos cuando quienes han sido víctimas de un delito son jóvenes y siendo jóvenes, militaron en un partido político. Nosotros creemos que efectivamente, no hay base para derivar como inmediata consecuencia la imputación política de un crimen de esta naturaleza.

Sin embargo, aquí, al evocarse en esta tribuna muertes sin esclarecimiento, con implicaciones indirectas lejanas, de carácter político, así sea la sola militancia de las víctimas, nosotros queremos recordar a jóvenes panistas, muertos en política, en crímenes implicados directamente con la política, que tampoco han sido esclarecidos.

Nuestra solidaridad de hoy es también una reafirmación del compromiso que tenemos los panistas con nosotros mismos, de lograr el esclarecimiento de los crímenes de nuestros caídos. De Benito Ehuán, joven maya de 21 años de edad, muerto cuando defendía el voto popular de esa comunidad en Xepak, muerto en una acción en que estuvo involucrado un desfile supuestamente de carnaval del CREA y en el que el presunto asesino, según la autoridad, era su amigo, primo hermano y panista también, primo hermano, y panista también, José Domingo Kamal, liberado dos años después por falta de mérito, crimen que no se ha esclarecido, como el de Leonel Rivera, joven de 17 años de edad, que cayó por una bala proveniente del Congreso del Estado de Durango, cuando la ciudadanía se apostó en la plaza a defender el triunfo en 1986 o como el de Silvino Ventura, de 22, en Tehuantepec, Oaxaca, que murió mientras pegaba o pintaba una propaganda del Partido de Acción Nacional y la de Tere García, a quién conocimos, de 14 años de edad, muerta en Ciudad Juárez el año pasado.

Nosotros hemos sentido la indignación de la muerte de esos jóvenes, como seguramente la siente cualquier militante de un partido, el que sea, por la muerte de uno de sus compañeros y casi diría que si tendríamos en alguna ocasión derecho a decir que hay una enorme responsabilidad política en estos crímenes, y en su no esclarecimiento, pero aceptamos esa oportunidad de que la verdad surja, si la verdad surge a partir de eliminar prejuicios indebidos.

No creemos que la dinámica por la cual pueda avanzar esta sociedad sea la de el represor contra reprimido de la dialéctica de la cual tenga que surgir una venganza del reprimido, así sea sólo de palabra o de violencia verbal.

Creemos que la dinámica de esta sociedad, como la de cualquier hombre, debe ser injusticia que se combate con generosidad, con justicia, con verdad; que si hay error, que haya reconocimiento del error, pero que si hay reconocimiento del error haya perdón.

No creemos que la violencia en la que caen los jóvenes políticos en México se cobre en los mismos términos; no creemos que la deuda de sangre que se tiene con la juventud mexicana o con el PAN o con otros partidos se pueda cobrar ni en los mismos términos ni en imputaciones que únicamente desgarran los recuerdos y las conciencias; la única manera, señores, es buscar la verdad, y sabiendo la verdad aplicar la justicia y aplicar a la justicia perdonar las faltas y buscar y seguir buscando una convivencia justa y digna.

Que se investiguen los crímenes; que los humanos nos reconozcamos como tales y que, en bien de México, las faltas, una vez reconocidas y castigadas, se perdonen en la convivencia humana.

El C. Presidente.- El Representante René Torres Bejarano, en los términos del artículo 102.

El C. Representante René Torres.- Con su venia, señor Presidente.

Dice el compañero Santiago Oñate que no tendría la soberbia de decir que está dando voz a los ciudadanos, como si de veras los ciudadanos tuvieran esa voz y de veras se respetara la voz de ellos y que no requirieran la participación de sus Representantes populares para poderse expresar.

También nos habla de que la culpabilidad no se presume, sino que se presume la inocencia y que nosotros estamos presuponiendo que son culpables de un crimen político.

Yo quiero recordarle al compañero Santiago Oñate que nosotros dimos lectura a un documento

expresado por los familiares de los muchachos asesinados y la apreciación de que este asesinato es un asesinato político, proviene en forma inmediata de dichos familiares y los familiares no están actuando sobre supuestos o sin fundamento, ellos tienen ya casi un año recorriendo todas las instancias de tipo judicial, todas las instancias para que se resuelva este problema y las cosas con que se han encontrado los han hecho presumir precisamente, suponer que el asesinato tiene visos de tipo político.

Se habla de que hay detenidos, a los que se dice que son los culpables o que la justicia dice que son los culpables, pero que los argumentos que se dan no nos hace más que pensar que son precisamente chivos expiatorios.

Se habla también de pistas bien definidas, pistas bastante claras que pudieran llevar al esclarecimiento de estos asesinatos y sin embargo se oculta.

Nosotros, como miembros de esta Asamblea, nosotros no estamos asegurando a pie juntillas, no estamos diciendo que este es un asesinato político, estamos transmitiendo el pensamiento de estos familiares y creemos que tienen ellos razones para creer que efectivamente este asesinato tiene otro tipo de implicaciones, especialmente de tipo político.

Esto nos hace recordar otros asesinatos, el mismo asesinato de Manuel Buendía se hablaba de que, al principio, no era un asesinato político, tenemos cinco años discutiendo sobre esto y no se ha logrado probar lo contrario.

En los casos de asesinatos de los compañeros Ovando y el compañero Gil en dos o tres días antes de las elecciones del 6 de julio, en el marco del proceso de las elecciones, con claros motivos políticos y todavía sin aclarar, con casi un año también sin aclarar, nosotros insistimos y decimos que hay argumentos suficientes para insistir que estos asesinatos también fueron asesinatos políticos.

Y por eso decimos, mientras no nos demuestren lo contrario, vamos a insistir en que estos asesinatos fueron políticos. ¿Por qué? Porque todos los visos, toda la información que tenemos, toda la información que se oculta inclusive por parte del gobierno no nos llevan a otra conclusión más que de estos asesinatos son políticos.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, en los términos del artículo 58, si es de admitirse el Punto de Acuerdo presentado por el Representante

René Torres Bejarano.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta hecha por el ciudadano René Torres Bejarano y apoyada por el Representante Juan Araiza Cabañales y el Representante Felipe Calderón.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie, los que estén por la negativa.

Admitida a discusión, señor Presidente.

El C. Presidente.- Esta Presidencia turna esta proposición a la Segunda Comisión que preside el Representante Víctor Orduña.

Proceda la Secretaría con el siguiente asunto del Orden del Día.

El C. Secretario.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la siguiente sesión.

Sesión pública ordinaria del 13 de junio de 1989.

Segundo período. I Asamblea del Distrito Federal.

Orden del Día

- Lista de asistencia.
- Aprobación del Acta de la sesión anterior.
- Y los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

El C. Presidente.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes 13 de junio, a las once horas.

(Se levantó la sesión a las 15:15 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Donceles y Allende
México, D.F.